

Situación de la niñez en Guatemala

en el marco de la pandemia del Covid-19

2020



ODHAG





Oficina de Derechos Humanos del
Arzobispado de Guatemala -ODHAG-
6ta calle 7-70, Ciudad de Guatemala, Guatemala C.A.
PBX (502) 22567400
FAX (502) 22328384
www.odhag.org.gt

Guatemala, 2020

Monseñor Gonzalo de Villa y Vásquez s.j.
Arzobispo Metropolitano de Guatemala

Pbro. José Luis Colmenares Samayoa
Delegado Arzobispal

Nery Estuardo Rodenas Paredes
Director Ejecutivo

Carlos Alarcón Novoa
Coordinador del Área de Cultura de Paz

Ninfa Alarcón Alba
Responsable del Programa de Niñez

Enrique Maldonado
Consultor

Hazella Ediciones
Diseño y Diagramación

Esta investigación se realizó gracias al apoyo de KNH-BMZ

Índice de contenido

1. Introducción	8
2. La pandemia y sus consecuencias	9
3. La respuesta ciudadana a la pandemia.....	18
4.El bienestar de la niñez en el contexto de la pandemia.....	20
A. El derecho a la identidad.....	20
B. El derecho a la salud.....	20
C. El derecho a la alimentación	22
D. El derecho a la educación.....	25
E. La protección especial.....	29
F. La protección contra violencias.....	33
G. El embarazo en adolescentes.....	36
H. En búsqueda de bienestar y protección	37
I. La inversión pública dirigida a la niñez y adolescencia «IPNA»	39
5. Conclusiones	40
6. Recomendaciones.....	41
Bibliografía	43

Índice de Gráficas

Gráfica 1 Tasa de desempleo mensual por ascendencia étnica (2019 a 2020) y cantidad de personas desempleadas en Estados Unidos (2015 a 2020)	10
Gráfica 2 Casos de Covid-19 por millón de habitantes en países seleccionados	11
Gráfica 3 Defunciones semanales por cualquier causa por fecha de fallecimiento en Guatemala (2015-2020).....	12

Gráfica 4 Cantidad de nacimientos inscritos en RENAP por mes y por año	20
Gráfica 5 Cantidad de pruebas realizadas (tamizaje) por mes a niñas, niños y adolescentes y porcentaje de positividad.....	21
Gráfica 6 El riesgo del Covid-19 que amenaza a los sistemas alimentarios	22
Gráfica 7 Porcentaje de alumnos de sexto grado de primaria con acceso a infraestructura y servicios educativos	29
Gráfica 8 Cantidad mensual de exámenes realizados por delito de violencia sexual en niñas y niños en 2019 y 2020	30
Gráfica 9 Cantidad de niñas, niños y adolescentes atendidos por la SBS mediante institucionalización (izquierda) o a través de familias sustitutas y en hogar seguro Virgen de la Asunción (derecha).....	32
Gráfica 10 Denuncias de violencia intrafamiliar de enero a agosto de 2019 y 2020	34
Gráfica 11 Cantidad de niñas, niños y adolescentes rescatados a través del sistema Alba Keneth (izquierda) y total de NNA atendidos en el año calendario 2020 por mes.....	35
Gráfica 12 Cantidad de denuncias recibidas en la Procuraduría General de la Nación por riesgo al maltrato	36
Gráfica 13 Cantidad de niñas, niños y adolescentes guatemaltecos presentados ante autoridad migratoria mexicana por grupo etario, condición de viaje y sexo, entre enero a agosto de 2020	37
Gráfica 14 Estimación del flujo de migrantes guatemaltecos hacia Estados Unidos organizados por país de detención en el período fiscal 2020	38

Índice de Mapas

Mapa 1 Cantidad de respiradores mecánicos para niñas y niños en el MSPAS al 03 de abril de 2020.....	15
--	----

Mapa 2 Tasa de positividad por Covid-19 en niñas, niños y adolescentes en el año 2020 a nivel departamental.....	21
Mapa 3 Variación interanual de los empleos reportados al IGSS por departamento entre agosto 2019 y agosto 2020.....	23
Mapa 4 Casos de desnutrición aguda por municipio en 2019 y al 28 de octubre de 2020	24
Mapa 5 Tasa de deserción del nivel primario en el sector oficial a nivel municipal en 2020.....	25
Mapa 6 Población de 7 a 12 años que asiste a estudiar y población de 7 años y más que utiliza computadora e internet.....	28
Mapa 7 Cantidad de embarazos en niñas de 10 a 14 años de enero a agosto de 2020 por departamento y por mes.....	31
Mapa 8 Variación de la tasa de extorsiones entre febrero y julio 2020.....	33
Mapa 9 Cantidad de embarazos en adolescentes por departamento en el período enero – agosto de 2020.....	36

Índice de Tablas

Tabla 2 Crecimiento porcentual previsto por el Banco de Guatemala por sector de la economía en 2020 para junio y octubre	11
Tabla 3 Efectos e impactos identificados que puede ocasionar el Covid-19 en la niñez y adolescencia.....	13
Tabla 4 Decretos emitidos por el Congreso de la República para atender la crisis del Covid-19 entre marzo a junio 2020	15
Tabla 5 Momentos presupuestarios en municipios seleccionados.....	16
Tabla 6 Comparación entre el presupuesto vigente al 31 de agosto y el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 presentado el 02 de septiembre	17
Tabla 7 Tasa de retención por nivel, sector y sexo en 2020	26

Tabla 9 Tasa bruta de matriculación para 2019 y 2020.....	26
Tabla 8 Tasa de promoción por nivel educativo, sector y sexo en 2020.....	27
Tabla 10 Momentos del presupuesto en actividades relacionadas con abrigo institucional o familiar en la SBS durante 2020 y propuesta para 2021.....	33
Tabla 11 Cantidad de denuncias de violencia intrafamiliar por mes recibidas en el Ministerio Público.....	34
Tabla 12 Muertes violentas y lesiones por maltrato de niñas, niños y adolescentes por género y año (2020 hasta septiembre).....	34
Tabla 13 Cantidad de migrantes guatemaltecos aprehendidos por modalidad de viaje. Año fiscal 2020 (octubre 2019 a septiembre 2020), así como año fiscal 2021 (octubre – diciembre 2020).....	38
Tabla 14 Detalle de la inversión pública en niñez y adolescencia en Guatemala para 2018 a 2020.....	39

1. Introducción

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ha mostrado un liderazgo durante años incidiendo por los derechos de la niñez y adolescencia, produciendo este informe anual sobre la situación de ellas y ellos, ahora en el contexto de la pandemia Covid-19.

Para la realización de este informe se procedió en principio a la búsqueda de información estadística en entidades públicas y estudios recientes que pudiesen explicar cómo las niñas, niños y adolescentes están siendo afectados directa o indirectamente en la pandemia. Siendo esta primera actividad todo un desafío porque como es sabido en Guatemala, la capacidad institucional para producir estadística oportuna y que esté disponible a toda la población no es una característica del sistema estadístico nacional, sino más bien una debilidad.

Inicialmente el informe reconoce cómo ha cambiado el contexto económico y social en el mundo, para luego irse acercando al objeto de estudio: la sociedad guatemalteca; de esa cuenta, se revisan las estimaciones de crecimiento económico que realizó el Banco Central y también el impacto del Covid-19 en la salud de las y los guatemaltecos. Esta sección cierra reconociendo de manera específica los impactos para la niñez y adolescencia.

Posteriormente, se realiza una descripción de algunas de las iniciativas ciudadanas que surgieron en el contexto de la pandemia para apoyar a otros ciudadanos quienes por su privación de bienestar (pobreza y pobreza extrema), o actividad económica se vieron más afectados por el impacto de esta crisis que la Comisión Económica para América Latina «CEPAL» ha descrito como la peor en el último siglo.

La parte medular del informe consiste en una revisión del impacto del Covid-19 en cada uno de los derechos de la niñez y adolescencia, iniciando con el derecho a la identidad, a la seguridad alimentaria, a la salud, a la educación, al empleo de sus progenitores; así como la protección ante violencias y el abuso sexual en niñas, niños y adolescentes. Por último, también se aborda el tema de la migración

de menores acompañados y no acompañados, así como la inversión pública para el grupo etario en referencia en esta investigación.

Dentro de los principales hallazgos que puede enumerarse se encuentran:

- El registro del nacimiento de niñas y niños disminuyó cuando inició la cuarentena
- Al 31 de diciembre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, reconoció un total de 27,913 casos de desnutrición aguda.
- En materia educativa, se reconoce el gran reto que tiene el país es la deficiente infraestructura donde por ejemplo el 20.0% de escuelas no tienen acceso al agua potable y ejercer el derecho a la educación más depende del derecho a la conectividad.
- El abuso sexual en niñas se incrementó de manera continua entre los meses de abril a agosto de 2020
- El Instituto Nacional de Migración de México comenzó a reportar un incremento en la cantidad de niñas, niños y adolescentes migrantes después del mes de mayo.

En otras palabras, la pandemia solo vino a recordar el Estado racista, machista, excluyente que impera en Guatemala y muchas niñas y niños, optan por migrar en búsqueda de un mejor porvenir para ellas, para ellos y sus familias.

Las conclusiones del estudio llaman a la reflexión en el sentido de proponer y realizar cambios en la sociedad guatemalteca para una mayor garantía de los Derechos Humanos para las niñas, niños y adolescentes, lo cual implicaría realizar mejoras institucionales, las cuales se detallan en las recomendaciones. Por su parte las recomendaciones hacen explícitas las acciones que se requieren de cada entidad del Estado abordada para ampliar y fortalecer el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en Guatemala.

2. La pandemia y sus consecuencias

El Fondo Monetario Internacional «FMI» (2019) en octubre de ese año, publicó sus proyecciones económicas para el mundo haciendo énfasis que éste crecería en 2020 un 3.4%, por su parte en las economías avanzadas los Estados Unidos crecerían un 2.1%, Europa 1.4%, mientras que sociedades emergentes como China lo harían en 5.8%. América Latina en su conjunto crecería un 1.8% que valga la salvedad a ese entonces era una región que ya traía tasas de crecimiento muy bajas, cercanas al 1.0%. En cuanto a los países centroamericanos, particularmente Guatemala habían estimado un crecimiento económico del 4.2% para 2020.

La misma organización, pero en enero de 2020 hizo una revisión a sus proyecciones de octubre 2019 reduciendo en apenas una décima de punto porcentual sus proyecciones a nivel mundial, de igual manera para los Estados Unidos y Europa; para China las había aumentado dos décimas de punto porcentual, y en esa medida, pero una reducción había pronosticado para América Latina.

Fue hasta en febrero cuando los medios empezaron a documentar el reto que afrontaba China con el SARS Covid-19 que amenazaba con volverse un desafío global; para abril, todo estaba consumado. Para ese entonces el FMI, (2020) llamó a revisión sus proyecciones económicas con un escenario dantesco. ¿Cómo es posible que en tres meses las perspectivas se hubieran tornado totalmente negativas? Aquí es donde Zizek (2020 p. 61) pregunta: “¿dónde acaban los datos y empieza la ideología? Porque cuanto más conectado está nuestro mundo, más probabilidades hay de que un desastre local provoque el miedo global y con el tiempo una catástrofe”.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla a me-

didada que transcurrió la pandemia, el FMI pudo tener mayor certeza de sus proyecciones iniciales en abril de 2020 y para octubre de este año las había actualizado agravando la recesión económica en el mundo hasta -4.4%; -4.3% en los Estados Unidos, pero hay que hacer la salvedad que el pronóstico para esta economía en junio era mucho peor, es decir, existe ya una leve recuperación que se visualiza en las proyecciones para Europa y China, así como para América Latina. *La pregunta aquí es: ¿cuánta certeza podrán tener si un año atrás nadie pudo prever un evento tan aleatorio como el Covid-19? Es decir, la humanidad enfrenta a la incertidumbre como nunca en el último siglo. Ver Tabla 1.*

En el caso de los Estados Unidos el (New York Times 2020, 08 de mayo) reportó que: “la economía estadounidense se hundió más profundamente en la crisis [...], perdiendo 20,5 millones de puestos de trabajo cuando la tasa de desempleo subió al 14,7 por ciento, la peor devastación desde la Gran Depresión. El informe del Departamento de Trabajo brindó la imagen más clara hasta ahora de la amplitud y profundidad del daño económico, y la rapidez con que se propagó, a medida que la pandemia de coronavirus arrasó el país. Los trabajadores con salarios bajos, incluidas muchas mujeres y miembros de minorías raciales y étnicas, se han visto especialmente afectados”.

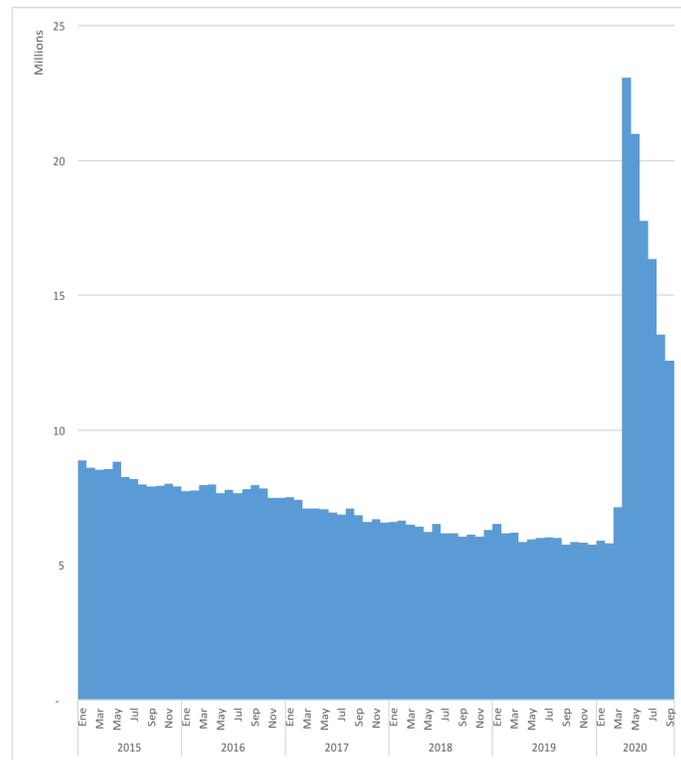
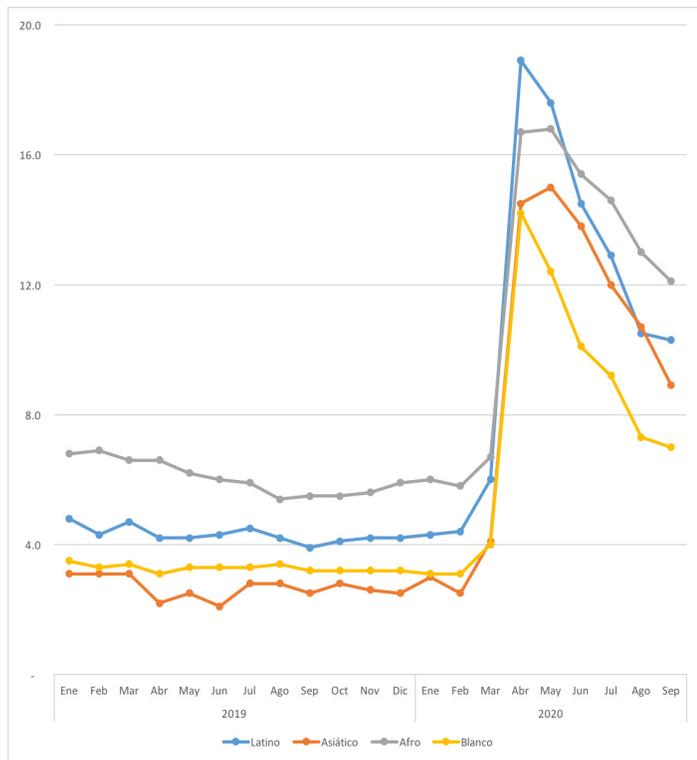
Por su parte el (Center on Poverty & Social Policy, School of Social Work, Columbia University, 2020) estimó que entre marzo a abril de 2020 la pobreza en los Estados Unidos aumentó del 12.2% al 19.4%, asimismo la pobreza profunda aumentó del 5.6% al 9.5% en ese período de tiempo, es decir, como se puede ver es la peor crisis económica en cien años. *Ver Gráfica 1.*

Tabla 1 Proyecciones de crecimiento económico realizadas por el FMI en distintos momentos

Región / País	Octubre 2019	Enero 2020	Abril 2020	Junio 2020	Octubre 2020
Mundo	3.4%	3.3%	-3.0%	-4.9%	-4.4%
Estados Unidos	2.1%	2.0%	-5.9%	-8.0%	-4.3%
Europa	1.4%	1.3%	-7.5%	-10.2%	-8.3%
China	5.8%	6.0%	1.2%	1.0%	1.9%
América Latina	1.8%	1.6%	-5.2%	-9.4%	-8.1%
Guatemala	4.2%		-2.0%		-2.0%

Fuente: Elaboración propia con base en FMI.

Gráfica 1 Tasa de desempleo mensual por ascendencia étnica (2019 a 2020) y cantidad de personas desempleadas en Estados Unidos (2015 a 2020)



Fuente: US Bureau of Labor Statistics.

Como es de suponer con la crisis económica y sanitaria en los Estados Unidos los migrantes guatemaltecos han sido afectados y se preveía una disminución en el flujo de remesas, sin embargo, al mes de octubre el Banco de Guatemala, (2020) reportó un crecimiento del 4.0% de esta variable al comparar enero - octubre de 2019 contra el mismo período de 2020. Lo cual como se aprecia puede estar asociado a la disminución del desempleo entre latinos que disminuyó del 18.9% en abril al 10.3% en septiembre.

Si bien las remesas han mostrado un comportamiento no esperado, el Banco de Guatemala, (2020 p. 14) pronostica una caída de la economía en 2020 del -1.5% con los sectores más afectados como el alojamiento y servicio de comidas -15.4%, el transporte y almacenamiento -9.4%, explotación de minas -6.6% y la construcción -6.1%; por su parte dentro de las actividades económicas con crecimiento económico positivo se sitúan las actividades financieras con 5.3%, la administración pública 3.4% y la agricultura con 3.0%.

Esta caída en la actividad económica estimó el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales «ICEFI», (2020, p. 9-10) que provocará un aumento de los niveles de pobreza que si bien antes del Covid-19; 8.4 millones de guatemaltecas y guatemaltecos vivían bajo el umbral de pobreza, esa cifra podría aumentar hasta los 9.7 millones de personas, sumiendo en la pobreza a 640,963 niñas, niños y adolescentes. Ver Tabla 2.

Entrando al ámbito de la salud, resulta que al 31 de octubre el mundo acumulaba 46.1 millones de casos de Covid-19 y 1.2 millones de personas fallecidas (Our World in Data, 2020) encontrándose entre los países más golpeados: Panamá, Perú, España, Estados Unidos y Francia. Ver Gráfica 2.

En lo que respecta a la región centroamericana como se puede apreciar en la gráfica anterior resulta (como se ha indicado) que Panamá junto a Costa Rica, quienes tienen los mejores sistemas de salud en la región son los que reportan una menor cantidad de casos y fallecidos de Covid-19 por millón de habitantes,

Tabla 2 Crecimiento porcentual previsto por el Banco de Guatemala por sector de la economía en 2020 para junio y octubre

Sector	Junio	Octubre
Agricultura	-1.1	3.0
Explotación de minas	-7.7	-6.6
Industria manufacturera	-3.7	-0.5
Electricidad	-2.6	-1.5
Construcción	-6.0	-6.1
Comercio de vehículos	-3.0	-2.4
Transporte y almacenamiento	-7.0	-9.4
Alojamiento y servicio de comidas	-12.4	-15.4
Información y comunicaciones	3.1	2.1
Actividades financieras y seguros	2.0	5.3
Actividades inmobiliarias	2.8	3.3
Actividades profesionales	-1.2	0.2
Servicios administrativos	-3.1	-2.3
Administración pública	3.4	3.4
Enseñanza	-9.0	-4.6
Salud	-1.3	-0.8
Otros servicios	-9.0	-7.2

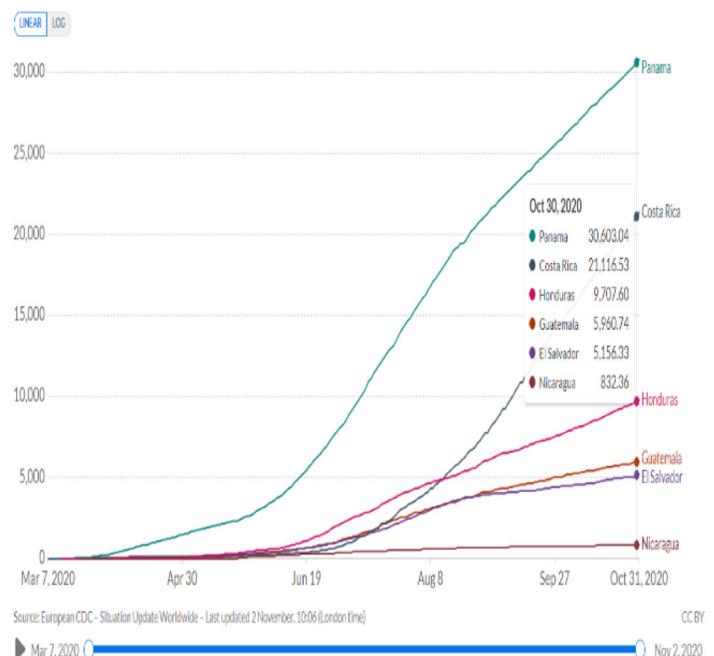
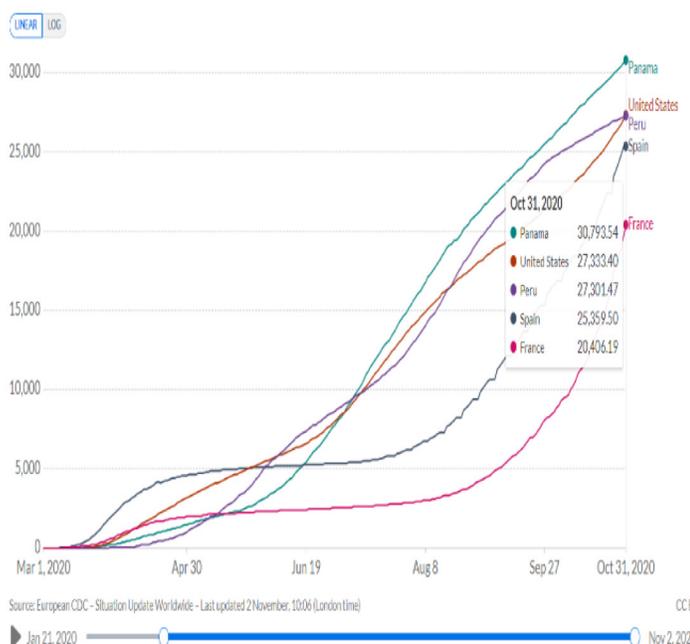
Fuente: elaboración propia con base en Banguat 2020.

en contraposición a sus pares del CA4: (El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), lo que puede estar explicado por un gran subregistro tanto de casos como de fallecidos a causa de la pandemia, sobre este particular Oscar Chávez et al (2020), en una reciente investigación se encontró que en Guatemala el exceso de muertes se empezó a manifestar a partir de la semana epidemiológica número 24:

“El promedio histórico para la semana 24 era de 1,614 defunciones mientras que en 2020 se registraron 1,915, para un exceso de mortalidad durante esa semana de 18.7%. A partir de esta fecha, el exceso de mortalidad aumentó de manera constante hasta alcanzar su máximo en la semana 28 (5 de julio), durante la cual se registraron 2,837 defunciones, 1,185 más que el promedio histórico para un exceso de mortalidad de 71.7%.” (p. 67-68) Ver Gráfica 3.

Si bien al momento se habla del impacto económico, en la pobreza, y en el exceso de muertes que el Covid-19 ha causado en la sociedad guatemalteca, también vale reconocer **¿cómo está impactando la vida de niñas, niños y adolescentes?**; para ello se recurre a lo trabajado por Naciones Unidas (2020) quienes elaboraron un documento sobre el contexto, efectos e impactos, así como una agenda de política pública para atender el desafío de la pandemia. En el mismo se identifica cómo cada grupo poblacional será afectado, y a continuación se detallan para el caso de la niñez y adolescencia. (p. 153-175) Ver Tabla 3.

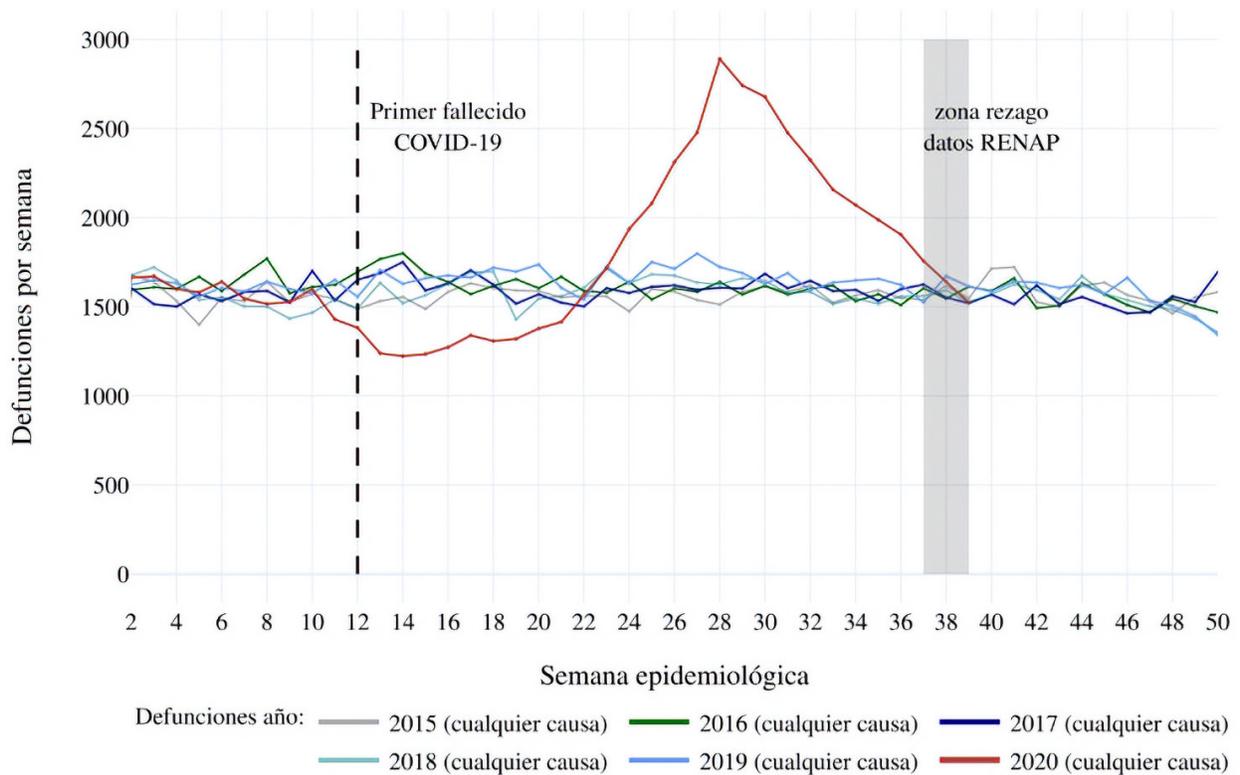
Gráfica 2 Casos de Covid-19 por millón de habitantes en países seleccionados



Fuente: Elaboración propia con base en Our World in Data.



Gráfica 3 Defunciones semanales por cualquier causa por fecha de fallecimiento en Guatemala (2015-2020)



Fuente: Revista de la Realidad Nacional, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Tabla 3 Efectos e impactos identificados que puede ocasionar el Covid-19 en la niñez y adolescencia

Dimensión	Efecto e impacto
Salud	Reducción en coberturas de vacunación en niños y mujeres embarazadas.
	Incremento en la incidencia de enfermedades nutricionales agudas e incremento en la prevalencia de malnutrición crónica.
	Aumento de la mortalidad materna y aumento de la mortalidad infantil.
	Aumento de la necesidad insatisfecha de planificación familiar (PF). Aumento de embarazos no deseados.
	Reducción de la búsqueda de servicios de salud por temor o por la reducción de la oferta, debido a la saturación del sistema público de salud.
Seguridad alimentaria	Pérdida de seguridad alimentaria y nutricional para las personas. Incremento de los índices de malnutrición, especialmente desnutrición crónica y aguda.
	Reducción significativa de los ingresos (monetarios y no monetarios) y los medios de vida de los hogares.
Pérdida de vivienda y del acceso a servicios básicos	Desalojos por falta de pago de alquiler o hipotecas de viviendas.
	Interrupción y/o falta de acceso a servicios esenciales como agua, electricidad, teléfono e internet.
Educación	Interrupción de la educación presencial, particularmente a niños y niñas de educación preprimaria, secundaria y diversificado.
	Reducción de la calidad educativa debido a las barreras para la educación a distancia.
	Incremento de las tasas de abandono escolar.
Relaciones de poder al interno de hogar	Incremento del trabajo de cuidado en las mujeres a cargo de niños, niñas, adolescentes, personas mayores, personas de la tercera edad, enfermos crónicos, y otros.
	Incremento de la violencia física, psicológica, sexual y económica/patrimonial.
	Reducción de la capacidad del Estado para atender y proteger a quienes son víctimas y sobrevivientes de estas violencias y reducción de la capacidad para la detención de los agresores y aplicación de la justicia.
Población migrante	Se amplía la vulnerabilidad de quienes se encuentran en una fase migratoria.
	Baja efectividad de la institución con competencia de atención de personas en movilidad humana (incluyendo personas retornadas, en tránsito, solicitantes de la condición de refugiado y refugiados).
	Aumento de discriminación, estigmatización y xenofobia frente a esa población en un contexto de recursos limitados.
Empleo	Pérdida de puestos de trabajo, la tasa de desempleo abierto podría aumentar de 2.3% a 6.2% al cierre de 2020.
	Deterioro de la calidad de trabajo, el nivel de trabajo informal por arriba del 70% al cierre de 2020.
	Caída en los ingresos por turismo internacional de 68% es decir, 177,000 empleos directos afectados y 500,000 personas dentro de la cadena turística.

Muy particularmente el Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia «PAMI» (2020), elaboró un sondeo realizado a 92 niñas, niños y adolescentes de 14 municipios del país, dentro del cual encontraron que:

El 53% de los hogares entrevistados habían sufrido el desempleo de uno de los progenitores.

- 55% reportó haber recibido el programa de alimentación escolar.
- Una tercera parte reportó haber recibido el primer desembolso del bono familia.
- Todos reportaron haberse enfermado principalmente de catarrros, alergias o diarreas; la mitad recurrió a la medicina natural para su tratamiento, una cuarta parte acudió a la farmacia, una quinta parte al centro de salud, y apenas el 8.0% al médico particular.

77 de los 92 entrevistados indicaron haber sentido tristeza durante la primera parte de la pandemia y 67 de ellas y ellos miedo, principalmente asociado a que alguna persona de su núcleo familiar pudiese contraer la enfermedad.

- En el ámbito educativo 73 de los 92 entrevistados indicaron que continúan sus estudios un 37% a través de tareas telefónicas, 33% clases virtuales y 26% con guías pedagógicas; dedicando a la semana un promedio de 3.5 horas para las clases y 5.2 para las tareas, para un total de 8.7 horas a la semana para el estudio.
- En el ámbito de la protección la una tercera parte reportó que en su hogar se vivieron momentos de estrés un 35% reportó que en su hogar se vivió desesperación y 16.0% depresión.
- Solamente 16 de los 92 reportaron conocer alguna niña o niño que haya sufrido violencia.
- Muy importante también hay que reconocer que en los casos de aquellos niñas, niños y adolescentes con discapacidad el 42% reportó que no les dejan salir a la calle, 21.0% indicó que sus hermanas o hermanos se turnan para atenderlo, 16.0% indicó que juegan con ellos y uno de cada diez indicó que se dedican a darle de comer en la boca a sus hermanas o hermanos con discapacidad. (p. 14-24)

Ante todo, este contexto cabe preguntarse ¿qué está haciendo el mundo al respecto?, CEPAL (2020) do-

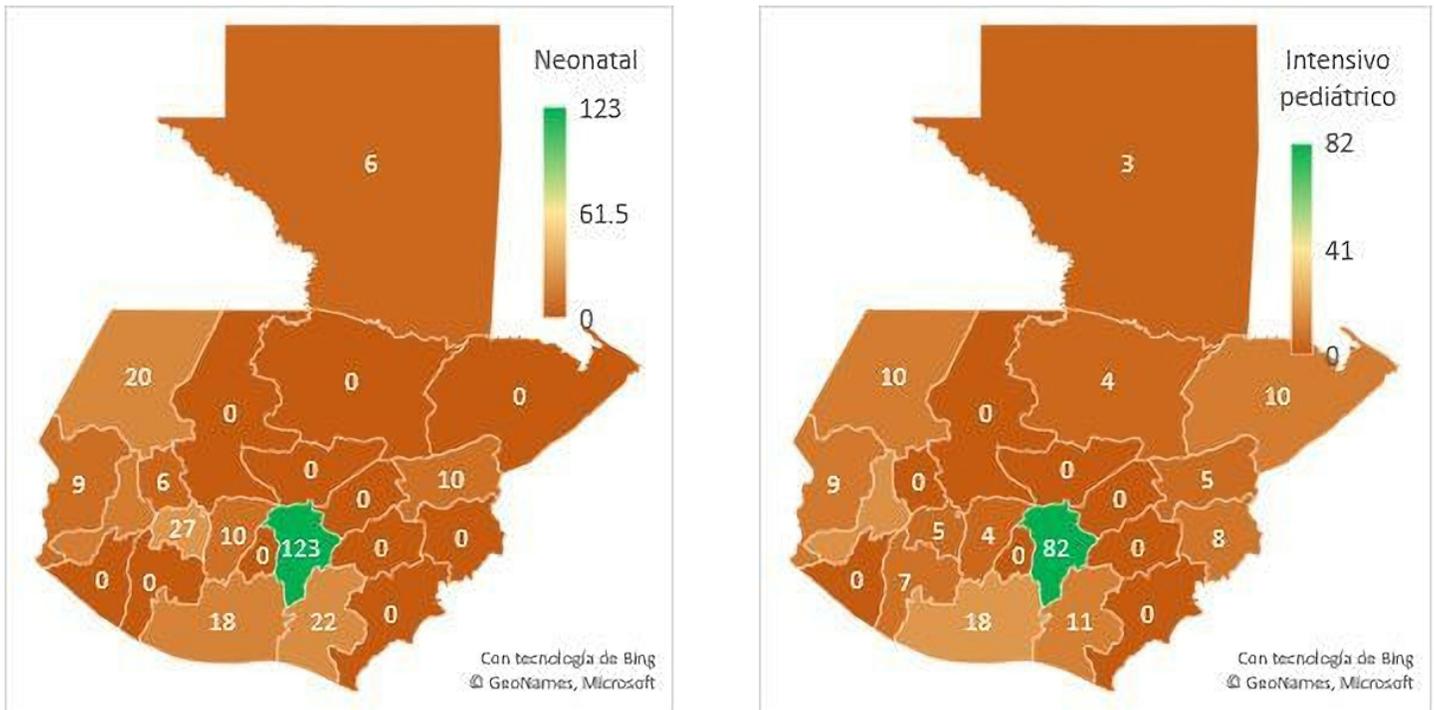
cumenta que en la región se han implementado un total de 2,806 acciones divididas en los ámbitos de salud, educación, protección social, género, empleo, migración y economía; algunas de ellas muy puntuales como la garantía de servicios básicos, cuarentena obligatoria u otras muy particulares como prohibiciones de desempleo en el caso donde existen sistemas de protección social robustos y espacio fiscal para financiar a las empresas que lo hagan.

Sin embargo, otra pregunta que también viene muy al caso es ¿cuál es la capacidad de respuesta del Estado guatemalteco a la niñez y adolescencia? Al respecto cabe citar el estudio del Banco Interamericano de Desarrollo «BID» (2017), el cual detalla el estado de la infraestructura escolar para tercer y sexto grado de primaria donde dos de cada diez escuelas en el país no tienen acceso al agua potable (algo esencial). El mismo informe desagrega esos indicadores de acuerdo con el nivel socioeconómico y resulta que del 25.0% de los alumnos más pobres solo el 23.7% tiene acceso de manera suficiente al agua y saneamiento en su escuela, contra el 71.2% de los alumnos que están en el quintil de mayor nivel socioeconómico, la diferencia entre ambos quintiles es mucho más amplia en la conexión a servicios (internet, energía eléctrica, etc.) pues del quintil más bajo solamente el 9.9% de ellos tiene conexión a servicios en su escuela contra el 66.7% en el quintil socioeconómico más alto. (p. 54 - 58)

Aspecto que recientemente fue confirmado por la Ministra de Educación, cuando reconoció que “10 mil establecimientos educativos no tienen servicios sanitarios, agua entubada y drenajes, lo que imposibilita que sean habilitados de aquí a febrero del 2021, impactando en el proceso educativo de más de un millón de estudiantes”. (Prensa Libre, 2020)

Por su parte, en el ámbito de la salud a través de la Ley de Acceso a la Información Pública se conoció (porque no lo hacen del dominio público) que al 03 de abril en todo el país existía un total de 264 respiradores en intensivo de neonatal e inclusive departamentos tan extensos como Petén solo tenían seis y en Sacatepéquez, Retalhuleu, Suchitepéquez, Quiché, Baja y Alta Verapaz, El Progreso, Jalapa, Jutiapa, Zacapa e Izabal no tenían ninguno. Situación muy similar con el caso de los respiradores en intensivo pediátrico puesto que en todo el país el sistema de salud contaba únicamente con 192 respiradores y en Retalhuleu, Tonicapán, Quiché, Sacatepéquez, Baja Verapaz, El Progreso, Jalapa y Jutiapa no tenían ninguno. Por supuesto se trabaja en actualizar esta cifra con datos más recientes para confrontar datos. *Ver Mapa 1*

Mapa 1 Cantidad de respiradores mecánicos para niñas y niños en el MSPAS al 03 de abril de 2020



Fuente: Elaboración propia con base en Diario Oficial.

Por supuesto que la capacidad instalada que encontró esta Administración Gubernamental para afrontar el Covid-19 debe ser confrontada contra la respuesta del Estado, en principio a nivel del Organismo Ejecutivo y Legislativo, quienes entre marzo

y junio emitieron varios Decretos para atender la crisis del Covid-19 y que impactan en el presupuesto de la nación, así como en las modalidades de entrega de los beneficios Ver Tabla 4

Tabla 4 Decretos emitidos por el Congreso de la República para atender la crisis del Covid-19 entre marzo a junio 2020

Decreto	Finalidad
8-2020	Mecanismos de transparencia en programas relacionados con Covid-19.
10-2020	Autorización de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo «BID» por USD200.0 millones para políticas de desarrollo sobre gestión de riesgos.
12-2020	Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus Covid-19.
13-2020	Ley de rescate económico a las familias por los efectos causados por el Covid-19.
15-2020	Medidas adicionales de protección a la población de los efectos económicos provocados por la pandemia Covid-19.
17-2020	Autorización de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo «BID» por USD100.0 millones para el fortalecimiento de la red institucional de servicios de salud.
18-2020	Autorización de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica «BCIE» para el programa de inversión en infraestructura y equipamientos hospitalario.
20-2020	Ampliación general del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020.
22-2020	Modificaciones en la identificación de beneficiarios del Decreto 13-2020

Fuente: Elaboración propia con base en Diario Oficial.

De estos Decretos, el 12-2020 el cual establece el programa “Apoyo Alimentario y Prevención Covid-19” el cual tendrá una asignación de Q700 millones de los cuales la mitad corresponderá al MAGA para compra de alimentos pero que deben ser ejecutados en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Social «MIDES»; utilizando una misma base de datos de beneficiarios en situación de vulnerabilidad ante la crisis provocada por el Covid-19, y quedando la identificación de beneficiarios de la manera siguiente:

Según el artículo séptimo del Acuerdo Gubernativo 60-2020; de conformidad con la Ley el programa de apoyo alimentario será destinado a familias en situación de vulnerabilidad, incluyendo adultos mayores, así como personas de la tercera edad que se encuentren en centros y asilos, para lo cual se solicitará al Instituto Nacional de Estadística y otras instituciones, información certificada. (Gobierno de Guatemala, 2020, p. 4).

Para tales efectos indica el Acuerdo que en el MAGA dicha responsabilidad estará a cargo de la Dirección de Asistencia Alimentaria y Nutricional del Departamento de Asistencia Alimentaria, del Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el apoyo de las dependencias internas de ésta última cartera. Específicamente el artículo quinto indica que el MAGA priorizará su atención en el área rural y el MIDES en el área urbana.

Previendo las dificultades para ejecutar fondos el artículo 13 del Decreto 12-2020 indica que la modalidad de ejecución de estos fondos para compra de alimentos será en especie o bien a través de vales canjeables en: tiendas de barrio, supermercados, depósitos de alimentos (entre otros) estableciendo

el MIDES y el MAGA su valor nominal y su forma de cobro. Aspecto reforzado por los artículos noveno y décimo del Acuerdo Gubernativo 60-2020.

También es importante indicar que el Decreto 12-2020 no amplía únicamente en Q350 millones el presupuesto para alimentos en el MAGA, sino que también en su artículo 15, inciso “b” establece una ampliación de cien millones de quetzales para el Programa de Agricultura Campesina de los cuales Q 50 millones se obtendrán de reordenamientos presupuestarios que deberá encontrar el Ministerio de Finanzas Públicas «Minfin» y los restantes serán financiados mediante endeudamiento público externo. (Artículos 13 y 15).

Un aspecto que no se debe dejar de lado es la respuesta que también los Gobiernos Locales han tenido ante la pandemia, sobre este particular a continuación se describe únicamente los cambios producidos en aquellos municipios donde trabaja el Programa de Derechos de la Niñez y Adolescencia del área de Cultura de Paz de la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala «ODHAG»: Chinautla, Mixco, San Miguel Petapa, Villa Canales y Villa Nueva, para ello se recurrió al Sistema de Contabilidad Integrado de Gobiernos Locales y se construyó una base de datos del presupuesto para 2020 con los momentos del asignado, vigente y devengado.

Esto permitió encontrar que en promedio el presupuesto asignado de estos municipios aumentó un 41.7% entre enero a octubre de este año, pasando de los Q1,076.9 a los Q1,526.4 millones, respectivamente; con mayores aumentos en Mixco 66.2% y Chinautla 55.6% *Ver Tabla 5*

Tabla 5 Momentos presupuestarios en municipios seleccionados

Municipio	Asignado	Vigente	Devengado	Incremento	Ejecución al 31 de octubre
Chinautla	Q 69.94	Q 108.84	Q 51.19	55.6%	47.0%
Mixco	Q 465.34	Q 773.19	Q 417.74	66.2%	54.0%
Petapa	Q 110.22	Q 132.96	Q 91.86	20.6%	69.1%
Villa Canales	Q 99.50	Q 134.76	Q 67.77	35.4%	50.3%
Villa Nueva	Q 331.91	Q 376.73	Q 212.71	13.5%	56.5%
Total general	Q 1,076.90	Q 1,526.49	Q 841.26	41.7%	55.1%

Fuente: Elaboración propia con base en Portal Gobiernos Locales.

Esos aumentos presupuestarios en estos municipios sobre todo están dirigidos para la reducción del déficit habitacional que tuvo un incremento del 484.2%, pero al 31 de octubre apenas habían ejecutado el 0.2%. Otra importante actividad es la gestión educativa, la cual tuvo un incremento del 185.3% y al 31 de octubre tenía una ejecución del 23.9%.

Si bien se ha comentado únicamente aquellas variaciones más altas en términos relativos, también en términos absolutos son interesantes los cambios ocurridos, puesto que en acceso al agua potable el aumento presupuestario fue de Q173.7 millones (66.9%), seguido de movilidad urbana y espacios públicos (66.7%) en las cuales los renglones de gasto principalmente fueron en energía eléctrica posiblemente para hacer funcionar los pozos mecánicos, así como la iluminación de áreas públicas.

Llama la atención que las actividades centrales hayan tenido un incremento del 14.0% equivalente a Q45.9 millones, los cuales al menos en el caso de la Municipalidad de San Miguel Petapa significó un aumento del 23.5% en las dietas que paga el Consejo Municipal y en el caso de Villa Nueva donde las dietas tuvieron un incremento del 167.7% pasando de Q4.5 millones, a los Q12.1 de ellos. De igual manera en las actividades centrales para el caso de las municipalidades de Mixco y Villa Nueva

es notorio el incremento en contrataciones de personal temporal (O29) en el caso de la primera de ellas en un 249.9%, pasando de Q7.2 millones a los Q25.1; y en el caso de la segunda municipalidad mencionada donde este renglón de contrataciones temporales tuvo un incremento del 670.5%.

Estos últimos datos invitan a cuestionarse ¿al servicio de quién está el Gobierno Local en el contexto de la pandemia?

Por último, en este capítulo introductorio previo a conocer cómo se vulneraron los derechos de la niñez y adolescencia en el contexto de la pandemia debe estudiarse el futuro inmediato de la respuesta estatal, puesto que permite inferir sobre el bienestar para este grupo etario en el corto plazo. Para ello se recurre al informe de la Asociación Diálogos (2020), el cual documenta que en el proyecto de presupuesto para 2021 el cual al momento de realizar este informe aún no cuenta con dictamen de la Comisión de Moneda y Finanzas, pero la propuesta del Ejecutivo al Legislativo básicamente consiste en destruir la protección social que surgió con los Decretos enumerados anteriormente (p.6). Esto seguramente dará resultado que los indicadores de vulneración de los derechos de la niñez y adolescencia que se describen en la cuarta sección del documento sean mucho más graves al cierre de 2020 y durante 2021. *Ver Tabla 6*

Tabla 6 Comparación entre el presupuesto vigente al 31 de agosto y el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2021 presentado el 02 de septiembre

Institución	Programa	Presupuesto vigente al 31 de agosto 2020	Presupuesto recomendado 2021	Cambio porcentual
MAGA	Prog. 11 agricultura familiar	Q 558.6	Q 536.4	-4.0%
	Prog. 94 alimentos para personas	Q 418.1	Q 0.0	-100.0%
MIDES	Prog. 94 transferencias directas a personas	Q 6,100.0	Q 0.0	-100.0%
	Prog. 21 alimentos para personas	Q 60.0	Q 0.0	-100.0%
	Prog. 94 alimentos para personas	Q 385.1	Q 0.0	-100.0%
MINEDUC	Prog. 20 alimentación escolar preprimaria	Q 393.8	Q 354.2	-10.1%
	Prog. 20 alimentación escolar primaria	Q 1,476.0	Q 1,557.2	5.5%
MINECO	Prog. 94 transferencias directas a personas	Q 2,000.0	Q 0.0	-100.0%
	Prog. 94 préstamos al sector privado	Q 400.0	Q 0.0	-100.0%
MSPAS	Prog. 94 atención Pandemia Covid-19	Q 1,564.7	Q 701.9	-55.1%
Total en quetzales		Q 13,356.3	Q 3,149.7	-76.4%
Total como porcentaje del PIB		2.3%	0.5%	-1.8%

3. La respuesta ciudadana a la pandemia

Como se ha enumerado en la tabla 3, el Covid-19 vino a crear estragos en muchas áreas de la vida de la sociedad que afectan a la familia y persona de manera diversa. En el caso de la niñez y adolescencia, por ejemplo:

- En materia de salud, muchas niñas y niños vieron interrumpido su esquema de vacunación, y sus progenitores accedieron a una menor oferta de métodos de planificación familiar.
- En materia de educación se ha reportado que en el sector privado (sobre todo) se ha interrumpido la asistencia escolar en preprimaria, por su parte tanto en los sectores públicos y privados se reportó la deserción en los ciclos básico y diversificado; de igual manera la calidad educativa está muy cuestionada puesto que en muchos casos papá y mamá han migrado a trabajar a otros municipios quedando los hijos pequeños al cuidado de los abuelos o hermanos mayores, quienes no tienen la destreza requerida para atender a los niñas, niños y adolescentes con guías de estudio. Con ello se recuerda que la educación a distancia no está resuelta únicamente con la entrega de guías, sino con otros elementos que son necesarios como el acompañamiento docente y los medios de comunicación entre la comunidad educativa.
- Por su parte en seguridad alimentaria es posible donde se registra un mayor impacto para la niñez y adolescencia, puesto que la suspensión laboral de los progenitores, o la pérdida de su empleo o disminución de ingresos ha significado para muchos hogares limitarse algún tiempo de comida, es por ello que las niñas y los niños llegan a ser más afectados agudizando las situaciones de desnutrición, especialmente la aguda. De hecho, el MSPAS documenta al 31 de diciembre 27,913 casos

Ante estos retos, varias organizaciones de sociedad civil emprendieron acciones para paliar los efectos de pandemia que ha sido catalogada por la CEPAL como la peor crisis en los últimos cien años.

- **Asociación Puerta de Esperanza.** Surge como apoyo a aquellas personas que no tienen donde pernoctar, cuenta con tres espacios donde instalaron colchonetas para albergar a personas sin hogar o en situación de calle. Inicialmente empezaron atender a 100 personas y

luego redujeron su espacio a 70 de ellas. Esto sucedió porque el MSPAS les exigió un protocolo de atención, lo cual implicó dejar en la calle a varias personas, entre ellas un paciente de la Unidad Nacional de Atención al Enfermo Renal «UNAERC». (Nómada, 2020). Es de hacer notar que se ven beneficiados vendedores de los mercados aledaños como La Terminal o bien vendedores ambulantes que no encontraron transporte para regresar a sus viviendas, muchas de ellas en municipios vecinos a la Ciudad de Guatemala (Prensa Libre, 2020). Lamentablemente la Asociación cerró sus puertas el pasado mes de mayo de 2020, cuando 22 de las personas que atendían fueron diagnosticadas como portadores asintomáticos del Covid-19.

- **Abuelitos Heladeros.** Esta iniciativa surge el 05 de abril como respuesta en apoyo a los abuelitos que vendían helados en carretas de casa en casa. Un grupo de ciudadanos se organizó para no solo ayudar en comprar la producción de ellos, sino en apoyarles con la distribución en la Ciudad de Guatemala, así como realizar mejoras en el lugar de la producción y apoyar con jornadas médicas a los abuelitos heladeros cuyas edades van de 50 a los 80 años. Esto ha permitido que muchos de ellos ya no salgan a vender helados a la calle en plena pandemia. (Abuelitos Heladeros, 2020)
- **La Olla Comunitaria icomida para todos!** El restaurante Rayuela en el Centro Histórico de la Ciudad de Guatemala, surgió para vender cocina tradicional, pero innovó con la opción de que sus clientes pudiesen dejar pagado un café o un almuerzo para alguna persona en condición de pobreza o pobreza extrema; o bien, en situación de calle, que llegase y de manera gratuita tuviera acceso a un tiempo de comida. Debido a la pandemia el restaurante tuvo que cerrar y sus propietarios innovaron creando un restaurante social que servía de manera gratuita tiempos de comida. Si bien el primer día solo dos personas se acercaron a pedir almuerzo, a las dos semanas estaban sirviendo 400 desayunos y 600 almuerzos. ¿Los clientes? personas en situación de calle, vendedores ambulantes, madres desempleadas con sus hijos e hijas.

Si bien la iniciativa surgió el 07 de abril de 2020, el pasado 15 de septiembre se sirvió el

último plato de comida después de haberlo hecho casi en 100 mil ocasiones en un ambiente hostil, lleno de intimidaciones y limitaciones económicas (indica su comunicado). Derivado de este emprendimiento social, la Olla Comunitaria fue nominada al Premio Solidaridad en Acción que otorga la Organización de Naciones Unidas «ONU» (Guatemala.COM, 2020)

- **Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala «ODHAG»** Adicional a las tareas que realiza dentro del Área de Cultura de Paz en el Programa de Derechos de Niñez y Adolescencia es preciso indicar que desde el inicio de la pandemia y hasta el mes de octubre sus reportes indican que se han entregado 5,000 bolsas de alimentos a familias de 11 escuelas primarias públicas, 3 institutos públicos y 50 parroquias. De igual manera en el mes de junio se hizo entrega de insumos de protección sanitaria a los siguientes centros de salud:

- o Clínica Periférica de 1ero de Julio, Mixco.
- o Puesto de Salud de la colonia Santa Marta, Mixco.
- o Centro de Salud de Colonia El Milagro, Mixco.
- o Centro de Salud, cabecera municipal Mixco.
- o Centro de Salud, cabecera Municipal Villa Nueva.
- o Centro de Salud, de Boca del Monte, Villa Canales.
- o Centro de Salud, cabecera Municipal, Villa Canales.
- o Centro de Salud, cabecera Municipal, San Miguel Petapa.
- o Puesto de Salud, Villa Hermosa, San Miguel Petapa.

Esto por mencionar algunas de las actividades que se realizaron, puesto que también se desarrollaron talleres de formación para niñez y adolescencia con la Universidad Rafael Landívar sobre cómo sobrellevar la pandemia y sus efectos en este grupo etario.

- **Red de Solidaridad Inmediata «RESI»** Surge por iniciativa de colaboradores de Camino Seguro, como un modelo de seguridad social basado en respuesta inmediata a cerca de 2,000 familias del área metropolitana del país:

“Reúne a voluntarios de distintas profesiones con el propósito de brindar asistencia alimentaria a 2 mil familias vulnerables del área metropolitana. A través de canastas que reúnen los requerimientos nutricionales básicos para alimentar por 15 días a una familia de 5 personas” (Plaza Pública, 2020).

¿Por qué surgen para atender a familias del área metropolitana y particularmente en las zonas 03 y 07? De acuerdo con una de las opiniones de los beneficiarios: “la mayoría de las personas en nuestra comunidad trabaja reciclando basura del relleno sanitario. Ahora que está cerrado el acceso, nuestra economía se detuvo y en consecuencia no tenemos los recursos para proveerle alimento a nuestras familias”. (Red de Solidaridad Inmediata «RESI», 2020)

La asistencia alimentaria consiste en canastas que contienen: bebidas fortificadas, granos básicos, azúcar, harina de maíz y aceite de cocina. Producen cerca de 30 plantas y vegetales mediante un terreno del cual tienen el uso en coordinación con el MAGA. El esquema de trabajo se basa en: producción, creación de un fondo donde se reciben donaciones de alimentos o dinero para la fase de producción y para la última: distribución la cual ocurre mensualmente usando protocolos de bioseguridad.

- **Laboratorio de Datos.** Esta iniciativa surge por la preocupación de diversos ciudadanos que desde su área de experiencia y conocimiento empezaron a recolectar estadísticas para documentar el avance de la pandemia y sus impactos en la sociedad guatemalteca. Básicamente surge de identificar en la red social Twitter, talento disperso que estaba documentando y realizando proyecciones sobre el avance de la pandemia.

Dentro de los diferentes análisis que el Laboratorio de Datos ha realizado se pueden enumerar:

- o ¿Cuántas pruebas se realizan en Guatemala?
- o Análisis de la ejecución presupuestaria del programa 94 en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.
- o Análisis del exceso de mortalidad en Guatemala (publicado por la Revista Análisis de la Realidad Nacional del Instituto de Problemas Nacionales, de la Universidad de San Carlos de Guatemala).

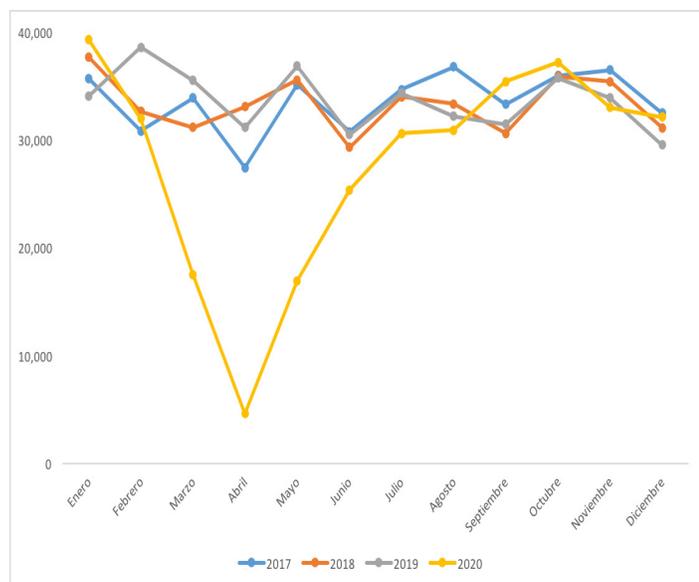
4. El bienestar de la niñez en el contexto de la pandemia

A continuación, se presenta evidencia que demuestra cómo cambió el bienestar de la niñez y adolescencia durante el contexto de la pandemia que se analiza: marzo – septiembre de 2020, con cifras que han sido recabadas de diferentes entidades públicas y centros de investigación especializados en esta materia.

A. El derecho a la identidad

Con motivo de la pandemia, una de las restricciones que impuso el Gobierno de la República fue la movilidad de personas y la suspensión del servicio de transporte; este segundo sobre todo impactó de manera muy fuerte en la escasa movilidad que podían tener los hogares para atender necesidades de sus hijas e hijos, en este caso para hacer valer el derecho a la identidad. A continuación se presenta la cantidad de nacimientos que inscribió el Registro Nacional de las Personas «RENAP» por mes durante el año 2020 y se aprecia una caída en obtención de identificación para recién nacidos entre marzo a junio, es decir, hasta en julio se alcanzó el nivel que se había observado en febrero y valga la salvedad que cada mes en Guatemala se inscribe un promedio de 33,679 nacimientos, mientras que durante enero a diciembre de 2020 este promedio cayó a 27,928 nacimientos inscritos en RENAP. Esto definitivamente impacta en el bienestar de las niñas y niños puesto que no pueden ser beneficiarios en programas de protección social como la inmunización

Gráfica 4 Cantidad de nacimientos inscritos en RENAP por mes y por año



Fuente: Elaboración propia con datos de RENAP.

(por ejemplo), adicional que los expone a riesgos de plagio o secuestro. Ver Gráfica 4.

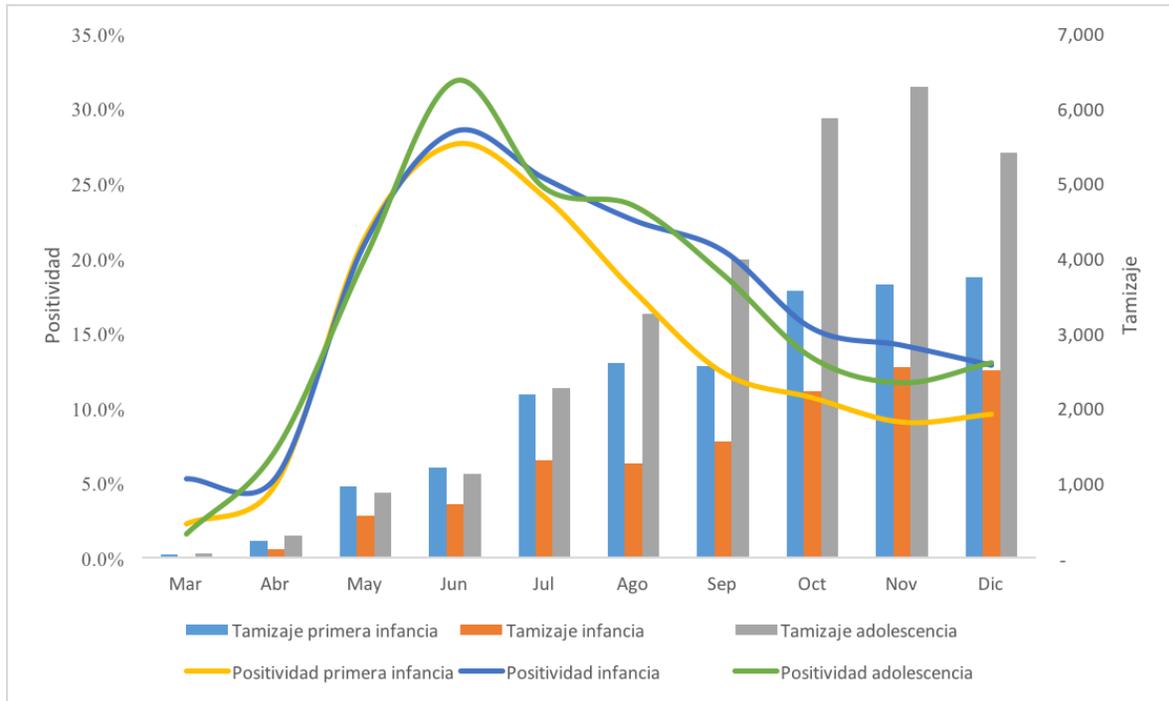
B. El derecho a la salud

En lo que respecta a la salud, un primer elemento a mencionar es que si bien el sistema de salud de Guatemala ha estado abandonado durante décadas fue evidente su incapacidad de responder a retos globales e inclusive en el registro de personas enfermas y fallecidas por Covid-19, inclusive por edad simple y lugar de residencia. A continuación, se presentan las cifras que ha construido el (Laboratorio de Datos 2020) con base en información provista por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social «MSPAS», la cual para fines de este informe ha sido agrupada por ciclo de vida. Se encontró que durante los meses de marzo y abril no se realizaron ni 1,000 pruebas en todo el país a niñas, niños y adolescentes; para el mes de junio se realizaron un total de 3,051 pruebas (tamizajes) y la tasa de positividad llegó hasta el 27.6% en el caso de la primera infancia, 28.4% en los infantes y 31.9% en el caso de los adolescentes; a partir de dicho mes, este indicador comienza a disminuir hasta situarse en 9.6%, 12.8% y 13.0% en el caso de cada uno de los grupos etarios mencionados respectivamente.

No obstante, el tamizaje aumentó hasta los 12,484 en noviembre, pero debe hacerse énfasis que durante el último trimestre de 2020 el promedio de pruebas no tuvo aumentos en la misma intensidad que había ocurrido en trimestres anteriores. En otras palabras, la positividad pudo bajar y estabilizarse precisamente porque no se continuó incrementando el tamizaje. Lamentablemente, un aspecto a enfatizar es que durante el período abril a diciembre, el MSPAS contabilizó el fallecimiento de 67 niñas, niños y adolescentes a causa del Covid-19, 38 de ellos en la primera infancia, 6 infantes y 23 adolescentes.

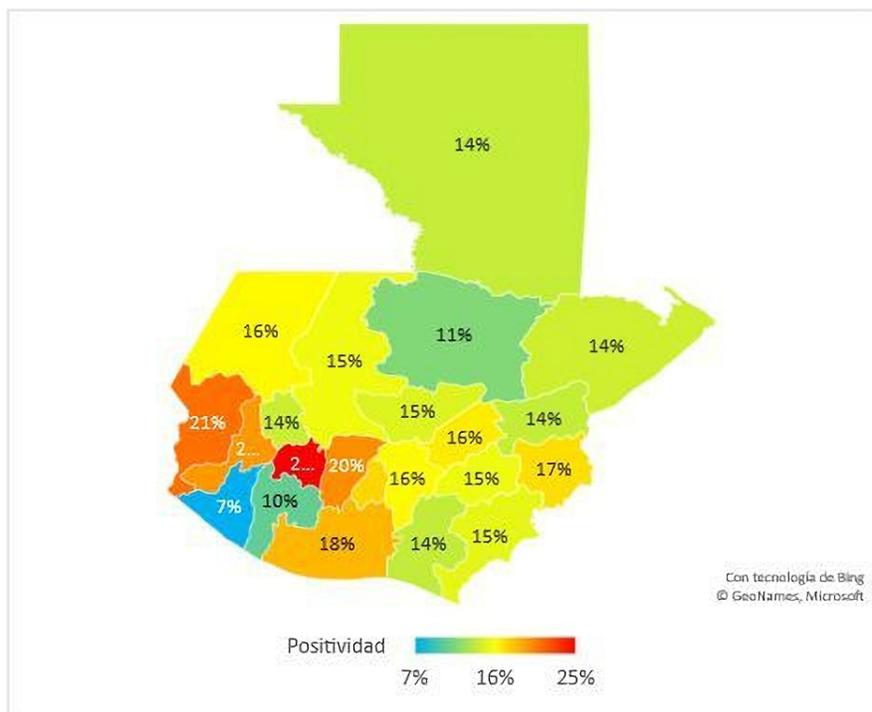
En lo que respecta a la distribución territorial de la positividad se encuentra que en Sololá ésta fue de 25.3% durante 2020, pero solamente realizaron 5.4 pruebas en NNA por cada 1,000 de éstos. Por su parte, San Marcos tuvo una tasa de tamizaje similar a la de Sololá, pero su positividad fue de 21.0% cifra muy similar a la de Quetzaltenango (19.5%), pero en este último la tasa de tamizaje fue de 10.3 por cada 1,000 NNA. De estas comparaciones puede deducirse que no existe una correlación entre mayor cantidad de tamizajes y positividad de casos del Covid-19, lo que evidencia la ausencia de un adecuado sistema de rastreo de casos por parte del MSPAS. Ver Gráfica 5 y Mapa 2

Gráfica 5 Cantidad de pruebas realizadas (tamizaje) por mes a niñas, niños y adolescentes y porcentaje de positividad.



Fuente: Laboratorio de Datos con base en información provista por el MSPAS.

Mapa 2 Tasa de positividad por Covid-19 en niñas, niños y adolescentes en el año 2020 a nivel departamental



Fuente: Laboratorio de Datos con base en información provista por el MSPAS.

C. El derecho a la alimentación

A simple vista podría considerarse poco probable que una pandemia pueda afectar los sistemas alimentarios y que por consiguiente la niñez y adolescencia fuese afectada. Sin embargo, de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura «FAO» a través del grupo de expertos de alto nivel en seguridad alimentaria y nutricional (HLPE por sus siglas en inglés) ha considerado los efectos de la manera siguiente:

1. Efectos a corto plazo: (1-2 meses)

- Disrupciones en la cadena de suministro de alimentos debido al confinamiento.
- Pérdida de empleo e ingresos afectando a el acceso a alimentos.
- Cierre de escuelas-alimentación escolar.
- Menor disponibilidad de alimentos perecibles.
- Disrupciones en precios por restricciones de exportación.

2. Efectos a mediano plazo: (3-5 meses)

- Dificultades para acceder a insumos productivos afecta a la producción y precios de alimentos.
- Disrupciones en la cadena de suministros de alimentos por enfermedad de trabajadores.
- Recesión global incrementa los niveles de pobreza.
- Afectación del acceso a alimentación saludable por la alteración de los entornos alimentarios.

3. Efectos a largo plazo: (6-24 meses)

- Pérdida de medios de vida que repercute en mayor inseguridad alimentaria.
- La estabilidad y la resiliencia del sistema alimentario se ve comprometido
- Cambio de dietas hacia consumo de alimentos menos nutritivos.
- Incertidumbre dificulta inversiones en la agricultura y alimentación. *Ver Gráfica 6*

Gráfica 6 El riesgo del Covid-19 que amenaza a los sistemas alimentarios

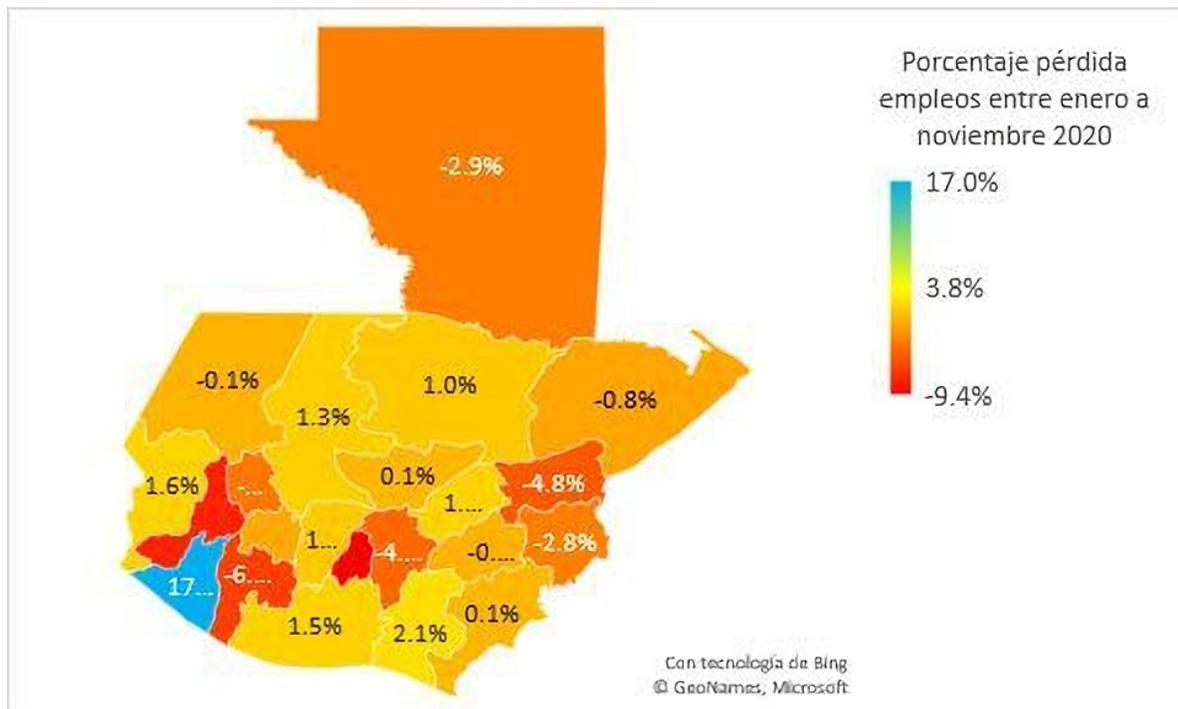


Como se indica en el marco teórico que antecede a este texto, uno de los efectos de la pandemia es la interrupción de cadenas de suministros lo cual impacta en los niveles de empleo y si bien, el Instituto Nacional de Estadística «INE» no reporta la realización de encuestas de empleo e ingreso para 2020, las cifras del desempleo que se conocen las ha publicado Ministerio de Economía «MINECO» (2021) con base en información proveniente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social «IGSS» quien reportó que entre enero y junio 2020 hubo una pérdida de 155,082 empleos formales en el sector privado, mientras que en el público se registró un incremento de 36,112 empleos formales, para una pérdida neta en la sociedad de 118,970 puestos de trabajo. Sin embargo, para diciembre de 2020 en el sector privado se habían creado 105,791 empleos y 568 en el sector público con lo cual se tuvo una pérdida neta de empleos formales a diciembre de 13,747. No obstante, estos tuvieron variaciones muy diferentes en cada departamento entre enero a noviembre 2020 como lo muestra el siguiente mapa, en el que se puede apreciar, por ejemplo, que Sacatepéquez fue el departamento que registró una mayor pérdida de empleos formales con 9.4%, seguido de Quetzaltenango con 7.7% y Suchitepéquez con 6.1%. Curiosamente en Retalhuleu hubo incremento del 17.0% y en Santa Rosa de 2.1%.

Haciendo un apartado específico del sector público, de acuerdo con estadísticas recabadas en la Oficina Nacional del Servicio Civil «ONSEC» (2020), se sabe que al 31 de diciembre de 2019 en el Organismo Ejecutivo estaban contratadas un total de 208,000 personas en los diferentes renglones, al 28 de febrero, es decir 45 días después de asumiera la Presidencia Alejandro Giammattei esa cifra se incrementó un 6.4%, llegando a las 235,876 personas empleadas en dicho Organismo del Estado. Por su parte al mes de julio, la nómina del Organismo Ejecutivo había llegado a las 250,901 plazas con incrementos del 347.3% en el Ministerio de Desarrollo entre julio 2020 y diciembre 2019, 174.1% en la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional «SESAN» y 131.6% en el Fondo Guatemalteco de Desarrollo Indígena «FODIGUA»; mientras que se presentaron reducciones del 96.8% en la Secretaría de la Paz, 83.6% en el Consejo Nacional de la Juventud y 79.3% en la Secretaría de Asuntos Agrarios.

Si bien, el párrafo anterior hace referencia a cambios porcentuales es de hacer notar que el mayor incremento en términos absolutos estuvo en el Ministerio de Educación con la contratación de 22,096 docentes más en el renglón 021, y 12,091 en el renglón 011. Ver Mapa 3

Mapa 3 Variación interanual de los empleos reportados al IGSS por departamento entre agosto 2019 y agosto 2020.



Fuente: Elaboración propia con base MINECO.

Si bien el nivel de ingreso de los padres y madres de familia es una de las variables que incide en la desnutrición aguda, es de reconocer que esta privación del derecho a la alimentación tuvo una tendencia muy marcada a disminuir entre 2013 a 2018, período donde los casos de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición aguda cayeron de 17,762 a 12,597 (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social «MSPAS», 2020) sin embargo, en 2019 aumentaron a 15,395 casos, es decir un 22.2% más que en el año predecesor y, al 31 de diciembre de 2020 la misma fuente reportó un total de 27,913 niñas y niños con desnutrición aguda.

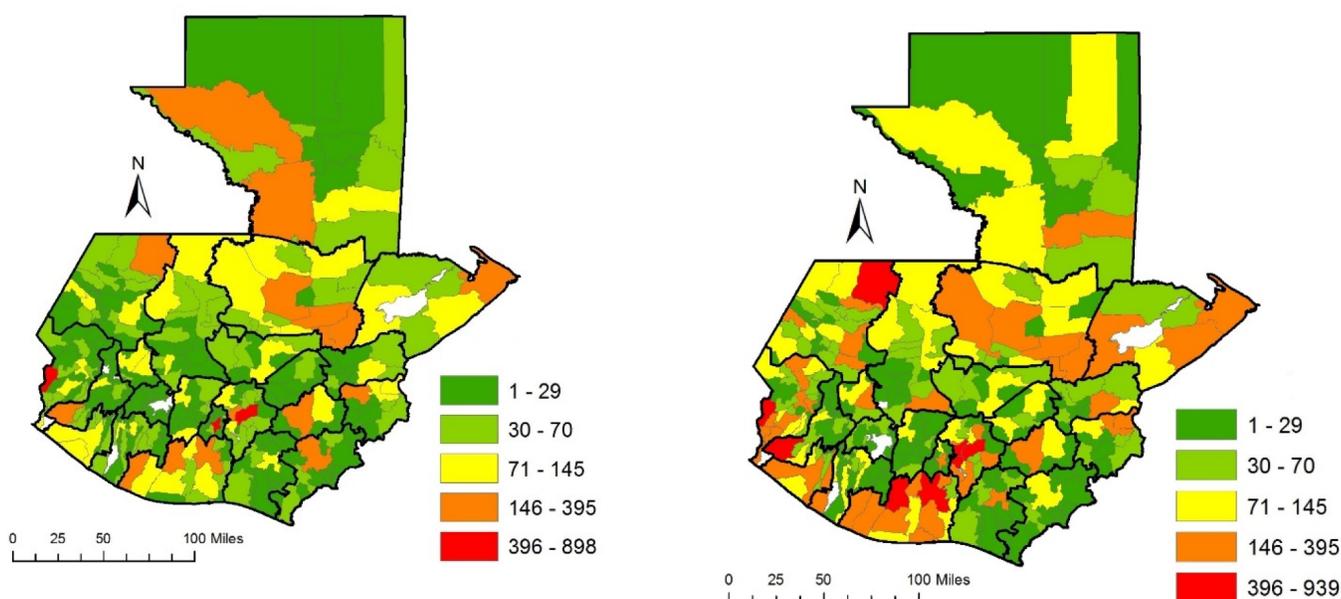
Respecto de los casos de desnutrición aguda se aprecia para 2020, comparado con 2019, una leve disminución en el Occidente de Petén en los municipios de La Libertad y Sayaxché, un deterioro de las condiciones en el norte de Huehuetenango y El Quiché, como en la zona del Polochic, y un incremento en la Costa Sur (de Escuintla a Retalhuleu), así como en el Sur de San Marcos y Quetzaltenango, de igual manera en el área metropolitana del país.

En los siguientes mapas se presenta el total de número de casos de desnutrición aguda para

2019 y 2020 hasta el 28 de octubre ; a efecto de tener una comparación de la evolución del fenómeno en algunas localidades, tal es el caso del departamento de Totonicapán que para el primer año estaba en niveles bajos de desnutrición aguda y para 2020 pasó- a niveles medios, adicional el caso del municipio de Malacatán en San Marcos que al primer año tenía como máximo 344 casos y para el 28 de octubre de 2020, esa cifra prácticamente se duplicó.

Nótese con especial interés el departamento de Escuintla donde varios de sus municipios muestran numerosos casos de desnutrición aguda en niñas y niños, a pesar de ser un lugar donde se encuentran muchas industrias de cultivos extensivos como azúcar y palma africana o, posiblemente esa sea la causa, según Juliana Milovich Finkelstein (2019) las y los niños menores de cinco años en San Marcos y Quetzaltenango tienen 6.1% más de probabilidades de padecer desnutrición aguda por la rápida expansión de cultivos como la palma africana debido al dragado de ríos que realizan, el uso indebido de recursos hídricos, así como la compra y despojo forzoso de tierras comunales y familiares de la población indígena. (p.33) *Ver Mapa 4*

Mapa 4 Casos de desnutrición aguda por municipio en 2019 (izquierda) y al 28 de octubre de 2020 (derecha)



Fuente: Elaboración propia con base en MSPAS.

El otro aspecto importante para señalar es que en el área metropolitana precisamente en Amatitlán en 2019 registró 61 casos y, al mes de julio 2020 iban 195, por su parte en Mixco en ese mismo período el incremento fue de 168 a 413, en Villa Canales de 32 a 150 y en Villa Nueva de 135 a 380; lo cual puede ser con motivo del deterioro de las condiciones socioeconómicas como el empleo, según se comentó al inicio de esta sección.

D. El derecho a la educación

Sobre este particular se debe tener en consideración que con motivo de la pandemia, muchas de las actividades anuales del MINEDUC no pudieron realizarse con normalidad, por ejemplo, las pruebas de logro educativo en matemática y lenguaje que realiza la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa «DIGEDUCA», en ese sentido, parte del análisis que se presenta a continuación no puede incluir resultados del aprendizaje estas materias, sino circunscribirse al ámbito de la eficiencia interna del sistema educativo para 2020, en cuanto a la matriculación, retención, promoción y equidad durante dicho ciclo lectivo. Para tales fines se accedió a la base de datos preliminar de la matrícula con fecha 05 de enero de 2021 y se presentan los siguientes resultados.

En principio se sabe que en 2020 el sistema educativo, en todos sus sectores y niveles tuvo una matrícula inicial de 4.124 millones de alumnos y una matrícula final de 4.015 millones, para una deserción estimada de 108,947 niñas, niños y adolescentes. En términos agregados cada nivel educativo tuvo tasas de retención bastante altas, por ejemplo; 97.2% en preprimaria, 98.5% en primaria, mientras que en básico disminuye al 95.1% y en diversificado a 94.1%; posiblemente en los dos primeros un esfuerzo que pudo ayudar fue el programa de alimentación escolar, mientras que en los segundos el desempleo de los progenitores pudo obligar a algunos adolescentes en vincularse al mercado laboral y dejar la escuela. Sin embargo, estas son hipótesis que deberían de explicarse en estudios específicos.

Si bien los datos agregados pueden verse bien, cuando éstos se desagregan se observan importantes situaciones. Por ejemplo, en el nivel preprimario del sector oficial las tasas de retención fueron superiores al 97.0%, mientras que en el privado 3.5 puntos menos; no obstante, en el nivel primario ambos sectores muestran similares niveles de retención de alumnos tanto para hombres como mujeres. Por su parte en básico y diversificado se observa la misma situación que en preprimaria, es decir, en el sector privado la retención de alumnos fue menor que en el sector oficial, lo cual pone en evidencia que mientras la educación sea considerada una mercancía difícilmente podrá ser obtenida por muchos hogares, caso contrario si hubiese un sistema educativo universal. Al respecto, Prensa

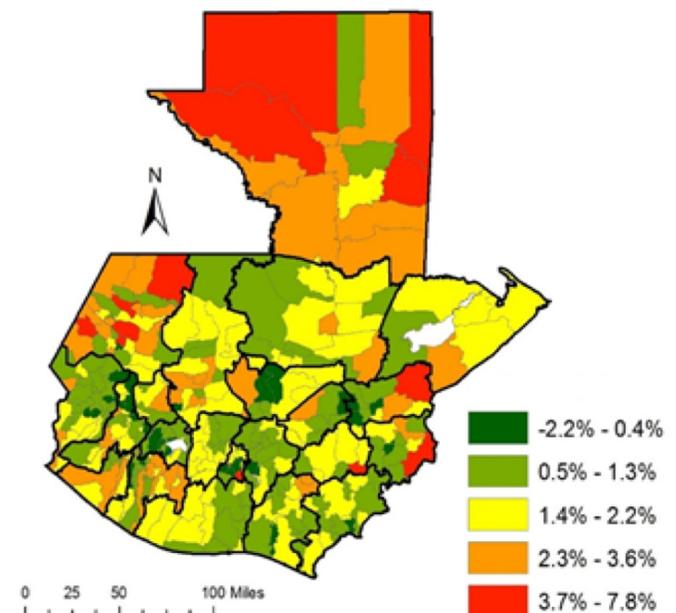
Libre documenta que de acuerdo con información de la Asociación de Colegios Privados:

“... la economía de las familias guatemaltecas ha sido golpeada y los padres optan por no continuar pagando la colegiatura. Esta situación también impacta en los establecimientos que deben pagar alquiler de las instalaciones y sueldo de maestros”. (2020) *Ver Tabla 7*

Otra forma de desagregar la tasa de retención es identificando la deserción escolar a nivel municipal, obviamente se podrían generar mapas para cada sector y nivel; considerando el nivel que agrupa la mayoría de la matrícula (primaria) se presenta a nivel municipal la tasa de deserción para el periodo 2020. Nótese algo muy particular: en todo el departamento de Petén con las excepciones de San José y Santa Ana al final del ciclo lectivo se matricularon más alumnos que en al inicio, lo cual se explica por el desplazamiento que hubo de otros municipios hacia éstos por la pérdida de empleos de los progenitores sobre todo en el área urbana de Flores; por su parte en El Chal la deserción estuvo en el rango del 1.4% al 2.3%, mientras que en San Andrés, Melchor de Mencos y Dolores este indicador fue superior al 4.0%, llegando inclusive al 9.4%.

Otra de las áreas que mostró elevados niveles de deserción en el nivel primario son los municipios de Huehuetenango que son fronterizos con México, así como el área Ch´orti´ en Chiquimula y particularmente Gualán en Zacapa, que es uno de los municipios más golpeados por el Covid-19. *Ver Mapa 5*

Mapa 5 Tasa de deserción del nivel primario en el sector oficial a nivel municipal en 2020.



Fuente: elaboración propia con base en MINEDUC 2021.

Tabla 7 Tasa de retención por nivel, sector y sexo en 2020

Nivel Educativo	Sector	Hombres	Mujeres
Preprimaria	Municipal	100.5%	99.8%
	Oficial	97.7%	97.9%
	Privado	94.2%	94.5%
Primaria	Municipal	96.6%	96.3%
	Oficial	98.5%	98.4%
	Privado	99.2%	99.6%
Básico	Cooperativa	97.5%	98.0%
	Municipal	93.5%	95.1%
	Oficial	94.8%	95.9%
	Privado	93.3%	95.4%
Diversificado	Cooperativa	95.8%	96.8%
	Municipal	89.4%	91.9%
	Oficial	94.7%	96.4%
	Privado	92.9%	95.1%

Fuente: elaboración propia con base en MINEDUC 2021.

La deserción a nivel municipal puede ser comprobada al calcular la deserción por comunidad lingüística, encontrándose, por ejemplo que, en idioma Ixil (Santa María Nebaj, Chajul y San Juan Cotzal) fue del 0.6%, de igual manera en las comunidades lingüísticas: Chuj, Chalchiteka, Popti', y Awakateka este indicador estuvo entre el 2.7% al 3.8% respectivamente; las cuales geográficamente se ubican en Huehuetenango, cerca de la frontera con México, como se indicó.

Por último, en los idiomas Poqomam y Ch'orti' se obtuvo las mayores deserciones educativas en el nivel primario en el sector oficial, las cuales respectivamente fueron del 10.0% y 12.9%, nótese en el mapa en Jalapa, Chiquimula y Zacapa.

Otro indicador que puede analizarse desde la perspectiva de la eficiencia interna es la tasa de promoción, la cual en la siguiente tabla muestra que fue superior en el nivel primario respecto de los demás niveles, tanto en el caso de los hombres como de las mujeres, por encima del 97.0%, mientras que en el nivel básico y diversificado se observa una importante diferencia: los hombres aprobaron el grado cursado en menor proporción que las mujeres, situación análoga con la retención. Por ejemplo, los hombres en el nivel básico del sector de cooperativa solo el 80.9% aprobaron el

grado que estaban cursando, contra el 87.8% de las mujeres, diferencia que se aprecia en los demás sectores en ese nivel. La situación es similar en el caso del nivel diversificado. Ver Tabla 8

Con estos resultados y de acuerdo con las proyecciones de población por edad simple y municipio que realizó el INE se pudo calcular la tasa bruta de matriculación; de esa cuenta en 2020, en el nivel preprimario se situó en 51.8%, disminuyendo 1.0% con respecto a 2019; por su parte en el primario la tasa bruta de matriculación fue de 106.4%, con un aumento de 2.7% respecto 2019; mientras que en básico este aumento fue de apenas una décima para situarse en 2020 en 68.5% y en diversificado el aumento fue de 1.0% quedando en 36.9%, en el año 2020 Ver Tabla 9

Tabla 9 Tasa bruta de matriculación para 2019 y 2020

Año	2019	2020
Preprimaria	52.8%	51.8%
Primaria	103.8%	106.4%
Básico	68.4%	68.5%

Fuente: elaboración propia con base en MINEDUC 2021 e INE 2020

Tabla 8 Tasa de promoción por nivel educativo, sector y sexo en 2020.

Nivel Educativo	Sector	Hombres	Mujeres
Primaria	Municipal	97.2%	98.5%
	Oficial	98.2%	98.6%
	Privado	97.1%	97.6%
Básico	Cooperativa	80.9%	87.8%
	Municipal	84.5%	89.1%
	Oficial	86.3%	90.8%
	Privado	83.3%	88.8%
Diversificado	Cooperativa	85.4%	90.9%
	Municipal	84.4%	92.7%
	Oficial	81.7%	89.3%
	Privado	84.7%	90.6%

Fuente: elaboración propia con base en MINEDUC 2021.

En materia educativa la pedagogía del virus ha sido recordar que acceder a educación no es lo mismo que tener acceso a mejores recursos y conocimiento. Muchas veces la educación en un contexto de pobreza y hambre se queda únicamente en conocimiento recibido y no aprendido, para lo cual en la pandemia resultados vitales las guías de estudio y autoaprendizaje que realizó el MINEDUC, pero éstas requieren que mamá y papá sepan leer y escribir; además las niñas y los niños deben adecuar su horario de estudio a la disponibilidad de tiempo de sus progenitores derivado de sus actividades laborales.

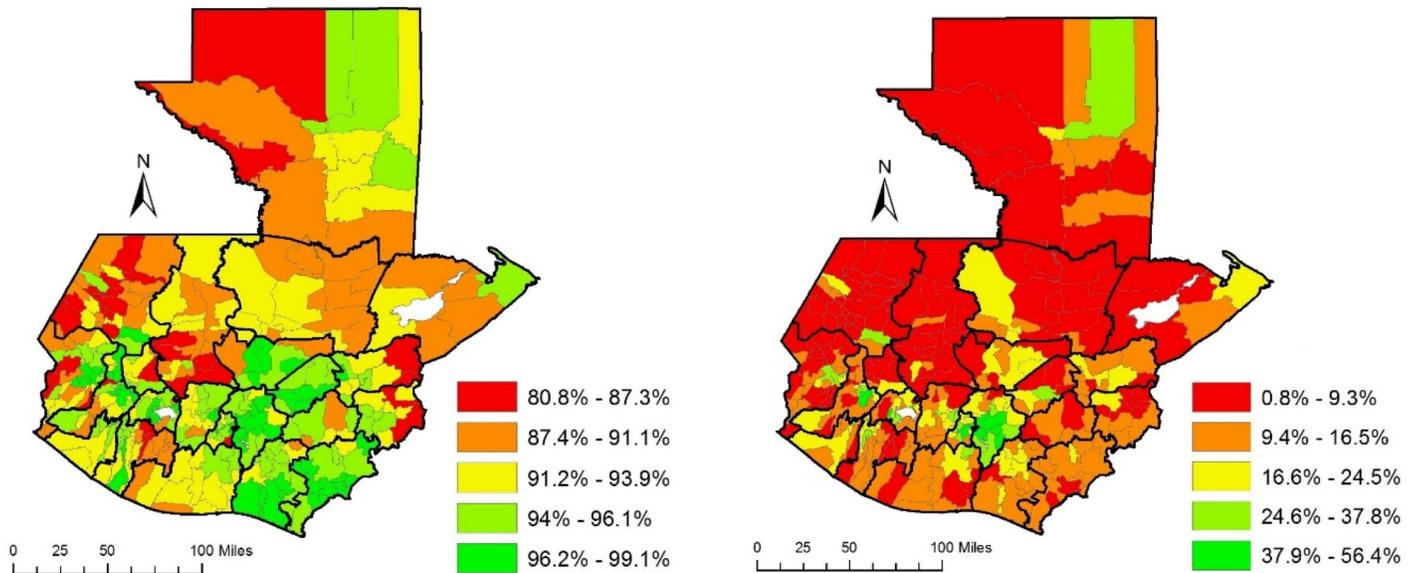
Otra modalidad que se ha desarrollado para ejercer el derecho a la educación es a través de la virtualidad donde resulta vital la conectividad, acceso a internet y redes sociales. En otras palabras, el derecho a la educación está condicionado por el derecho a la conectividad.

Dicha premisa se puede apreciar en el siguiente mapa el cual a la izquierda evidencia que en el país la proporción de personas de 7 a 12 años que no asiste a estudiar es, de aproximadamente 20.0% y esto sobre todo ocurre en el norte de Petén, en el área Chortí en Zacapa y Chiquimula así como en

el sur de Quiché y en municipios atravesados por la sierra de los Cuchumatanes en Huehuetenango; pero también existen municipios donde por lo menos el 96.2% de este grupo etario asistía a algún centro educativo en 2018, según los datos del Censo de población esto ocurría sobre todo en el área metropolitana, así como en los departamentos de El Progreso, Baja Verapaz, Santa Rosa, Jutiapa, Sololá, y en considerable cantidad de municipios de departamentos del Occidente del país. En otras palabras, el acceso a la educación, cualquiera fuese su sector (público, privado, mixto) es muy amplio.

¿Cómo puede transcurrir la calidad educativa cuando los encargados del cuidado de las niñas, niños y adolescentes, no saben leer y escribir? en Guatemala el analfabetismo para mujeres mayas adultas, según el Censo 2018 es de 54.4% y del 87.6% en mujeres adultas mayores, mayas; así como del 15.8% en mujeres jóvenes mayas, ello implica reconocer que las y los alumnos de preprimaria y primaria no requieren únicamente de guías educativas que produzca el MINEDUC, sino que sean entregadas por los docentes y organizar jornadas académicas donde se pueda verificar el aprendizaje de los alumnos garantizando la seguridad de la comunidad educativa.

Mapa 6 Población de 7 a 12 años que asiste a estudiar (izquierda) y población de 7 años y más que utiliza computadora e internet (derecha)



Fuente: Elaboración propia con base en Censo 2018.

A esto hay que agregarle otra complejidad y es que el derecho a la educación está condicionado por el derecho a la conectividad. parte del área metropolitana donde de acuerdo con datos del Censo 2018, el porcentaje de personas mayores de 7 años que usan computadora con internet es de un rango del 37.9% al 56.4%, mientras que en los municipios donde está la mayoría de los alumnos indígenas y del área rural este porcentaje cuando mucho llega al 9.3% y en el caso de los mestizos del oriente y costa sur tan solo un 16.5% de ellos usa computadora con conexión a internet. *Ver Mapa 6*

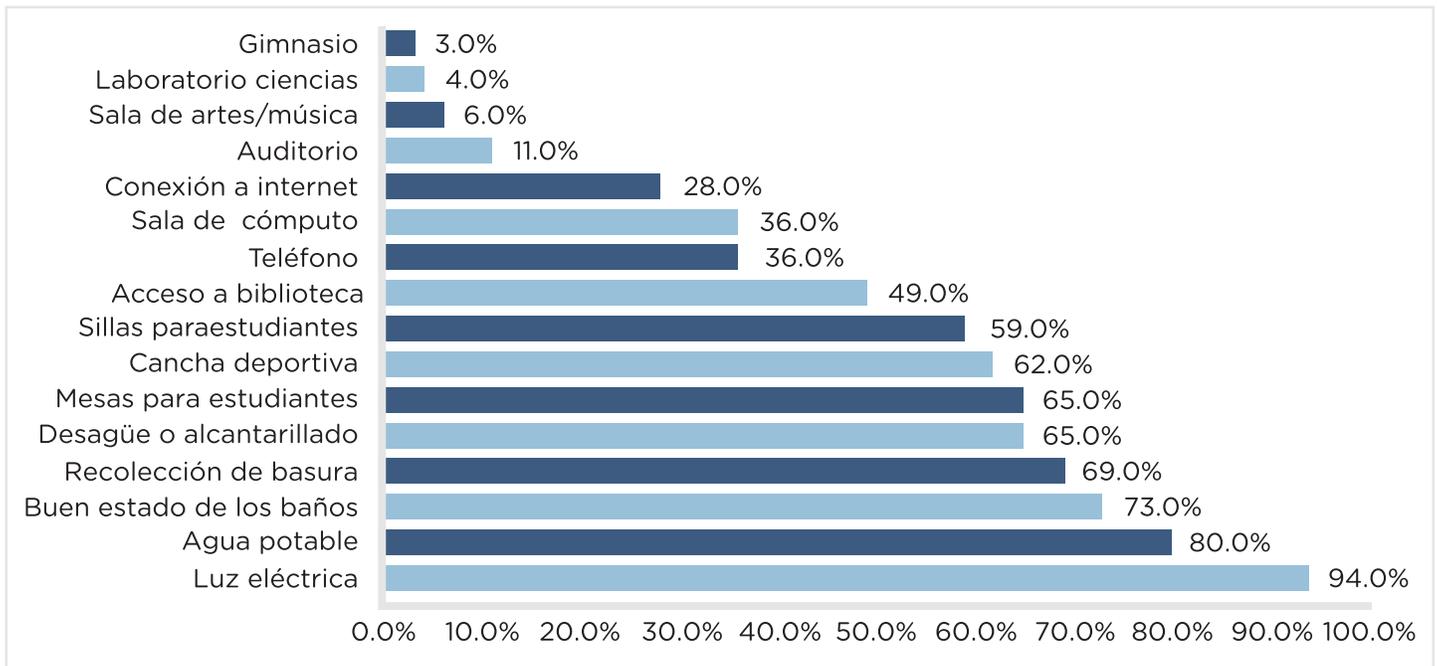
Sin embargo, debe mencionarse otra variable adicional que para el ámbito guatemalteco es muy relevante: la infraestructura.

En la siguiente gráfica se describen las diez y seis categorías en las cuales el BID subdivide el acceso a servicios e infraestructura educativa, llama la atención que en ninguna de ellas Guatemala alcanza el

100.0% e inclusive en la mitad la proporción es inferior al 50.0%, de esa cuenta inclusive dos de cada diez escuelas en el país no tienen acceso al agua potable (algo esencial) y solamente en una cada dos hay biblioteca, más dramáticos los casos de la conexión a internet donde apenas el 28.0% posee este servicio e inclusive el 3.0% y 4.0% tienen acceso a canchas deportivas y/o laboratorio de ciencias.

Con esos resultados para el caso de Guatemala se puede inferir que dichas desigualdades se replican cuando la desagregación se pueda hacer por área urbana o rural, o por ascendencia étnica de los alumnos (indígena o no indígena). *Ver Gráfica 7*

Gráfica 7 Porcentaje de alumnos de sexto grado de primaria con acceso a infraestructura y servicios educativos



Fuente: Elaboración propia con base en BID.

Por último, en el ámbito educativo la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura «UNESCO» (2020) resume que los impactos de la pandemia en pueden ser:

- Interrupción del aprendizaje.
- Disminución de la nutrición.
- Confusión y estrés para profesores
- Padres no preparados para asumir el rol de docente.
- Desafíos en mantener el interés en el aprendizaje.
- Cuidado infantil.
- Altos costos económicos.
- Desafíos en la validación y medición del aprendizaje.
- Incremento en las tasas de deserción.
- Aislamiento social.

Sobre estos impactos, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala «ODHAG» (2020) documentó las entrevistas a 56 docentes en el municipio de Mixco, donde encontró que:

- 52.0% de los docentes tienen conexión a internet en sus casas para impartir clases (no se habla de la capacidad de la conexión para mantener video conferencias).

- 61.0% solicitó ser capacitado en metodologías de aprendizaje virtual, pero también uno de cada cuatro solicitó ser capacitado en cómo manejar el estrés en la cuarentena.
- El 83.0% de los docentes indicó sentirse preocupados y con impotencia ante las dificultades para ejercer de una mejor manera su trabajo y que sus alumnos aprendan mejor.
- Por su parte, en la entrevista madres y padres de familia se confirmó que sus hijos han manifestado temor, ansiedad o aburrimiento en casa.
- Como se puede apreciar en este estudio realizado por la ODHAG se confirman varios de los impactos que detalla UNESCO y obviamente el Ministerio de Educación debería de ampliar para 2021 la estrategia que ya posee, centrándose posiblemente en los desafíos más grandes que el proceso educativo de la niñez enfrenta en Guatemala: i) infraestructura, ii) nivel educativo de los padres, y iii) conectividad en casa.

E. La protección especial

De acuerdo con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia «UNICEF» (2020), la protección en la infancia se refiere a la prevención y respuesta a la explotación y abuso contra niñas y niños como por ejemplo la

explotación sexual, trata, trabajo infantil y prácticas perniciosas como las uniones tempranas, en caso de las niñas. Con base en esa definición se procedió a recolectar indicadores al respecto iniciando con una perspectiva general de las estadísticas que reporta la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas «SVET» (2020) encontrando que:

En el delito de trata de personas el Ministerio Público «MP» al mes de agosto 2020 había recibido 192 denuncias, cuando a diciembre de 2019 se acumuló un total de 347.

Respecto del delito de explotación el Ministerio Público «MP» al mes de agosto 2020 había recibido 99 denuncias, cuando a diciembre de 2019 se acumuló un total de 191.

Respecto del delito de violencia sexual el Ministerio Público «MP» al mes de agosto 2020 había recibido 5,821 denuncias, cuando a diciembre de 2019 se acumuló un total de 10,893.

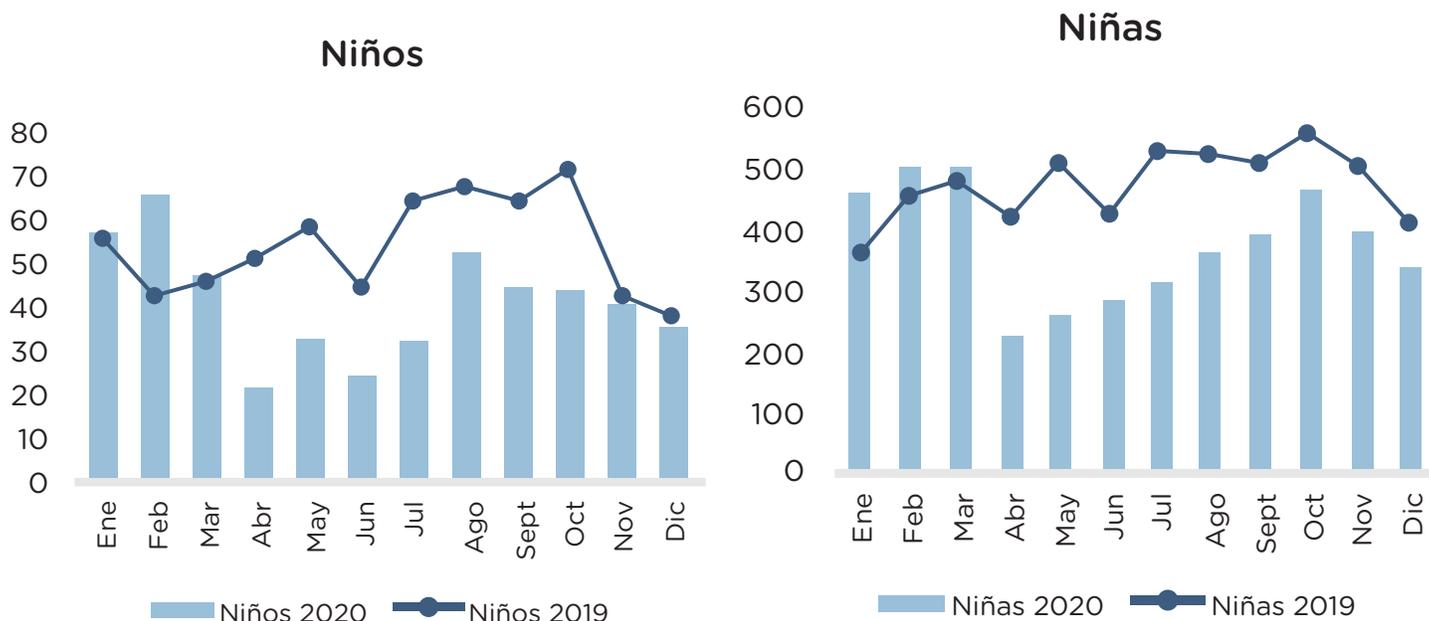
Este ritmo más lento en las denuncias está asociado no a la ausencia per se del delito, sino a que la cuarentena ha supuesto una menor movilización aunado a que el sistema de transporte público estuvo suspendido casi siete meses en el país, y ahora una reanudación supone incrementos considerables en el precio como documenta Con Criterio (2020) se ha duplicado o triplicado.

Más específicamente el Observatorio de Derechos de la Niñez de la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez «CIPRODENI» (2020), ha documentado en el período de enero a diciembre de 2020 un total de 4,775 exámenes por reconocimiento del delito de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, cuando en 2019 este sumó 6,214 denuncias; esta disminución no debe interpretarse como una disminución en el indicador sino como lo inaccesible de la realización de los mismos por los cierres institucionales por la pandemia, así como por la falta de transporte para movilizarse.

Específicamente puede analizarse el caso de las niñas quienes, si bien en 2019 sumaron un total de 5,585 exámenes por violencia sexual y para 2020, 4,286; debe tenerse en consideración lo evidenciado por la gráfica siguiente: desde abril hasta octubre este indicador tuvo un incremento ininterrumpido de los 219 exámenes mensuales a los 464; mientras que en noviembre y diciembre fueron valores similares en los observados el año previo.

En lo que respecta a los niños en 2019 se reportó que el INACIF realizó un total de 629 exámenes por violencia sexual a ellos, mientras que, en 2020: 489; presentándose también la misma situación que con las niñas desde abril se inicia una tendencia en ascenso, pero finaliza en agosto y en el último cuatrimestre la tendencia fue a obtener valores similares a los de 2019. Ver Gráfica 8

Gráfica 8 Cantidad mensual de exámenes realizados por delito de violencia sexual en niñas y niños en 2019 y 2020



En lo que respecta a las violaciones a niñas, niños y adolescentes que resultan en embarazo en niñas de 10 a 14 años de edad es de reconocer que de acuerdo con datos del MSPAS en 2017 se documentaron 4,000 casos; 4,445 en 2018 y 4,945 en 2019; ahora bien en 2020 al mes de agosto se contabilizó un total de 2,579 casos. Al realizar un análisis de tasas por cada 1,000 niñas, resulta que Petén y Jalapa son los departamentos con una mayor incidencia de esta vulneración de derechos, con una tasa de 8 niñas de 10 a 14 años embarazadas por cada 1,000 de ellas; seguido de los departamentos del Occidente: San Marcos, Huehuetenango, Quiché y del Oriente: Jalapa y Santa Rosa con 4 por cada 1,000 de ellas. Por su parte, los departamentos con menor tasa de embarazo en niñas hasta el mes de agosto 2020 lo eran: Chimaltenango y Guatemala con una por cada mil.

Dicho mapa es acompañado de una gráfica que muestra la tendencia en el primer cuatrimestre de 2020: a disminuir de 537 casos reportados en enero a los 296 en abril; y se muestra una tendencia a incrementarse desde mayo con 232 a 295 en agosto. Esto lo que sugiere es que la disminución en el primer período es aparente pues como se ha reportado la población no podía movilizarse, de hecho, en departamentos como Zacapa el 69.2% de los embarazos en niñas están reportados en el segundo cuatrimestre de 2020, situación similar en Chimaltenango e Izabal pero con proporciones de 57.1% y 57.4% respectivamente. *Ver Mapa 7*

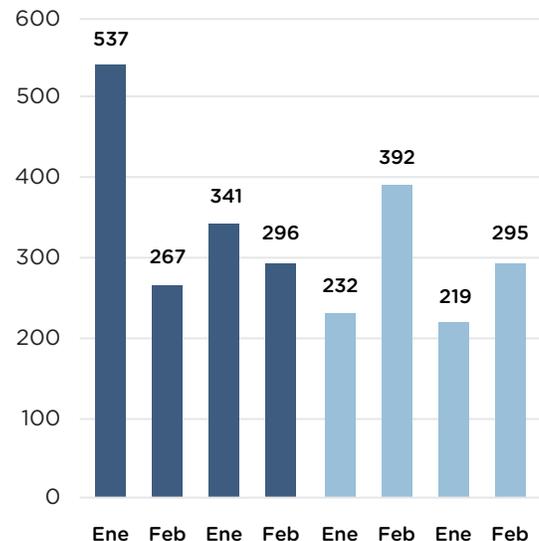
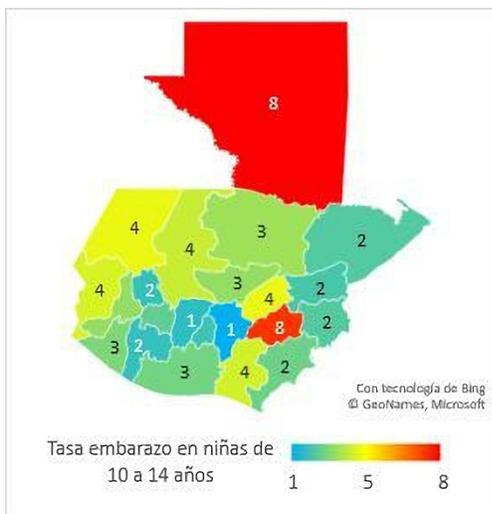
Por último, en el tema de protección especial para la niñez y adolescencia se consultó por medio de la Ley de Acceso a la Información Pública «LAIP» a la

Secretaría de Bienestar Social «SBS» sobre la cantidad de niñas, niños y adolescentes que han atendido tanto en las modalidades de institucionalización como a través de familias sustitutas.

Los datos analizados muestran que la atención institucional a niñez y adolescencia con discapacidad severa y profunda durante el período reportado (enero 2015 - mayo 2020) es estable en alrededor de 60 de ellas y ellos. Por su parte, en los programas de atención a la primera infancia en Zacapa como a la niñez atendida por violencia sexual hubo una disminución en la cantidad de casos atendidos entre fines de 2016 hasta mediados de 2017; y luego de la tragedia en el Hogar Seguro, se muestra una tendencia a incrementarse la cantidad de niñez bajo resguardo institucional (lo cual contravenía las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño), hasta fines de 2019 cuando en ambos casos parece iniciarse una estrategia de desinstitucionalización, tendencia que es marcada hasta septiembre de 2020 cuando ya se había consolidado esa opción para resguardar a la niñez del Covid-19.

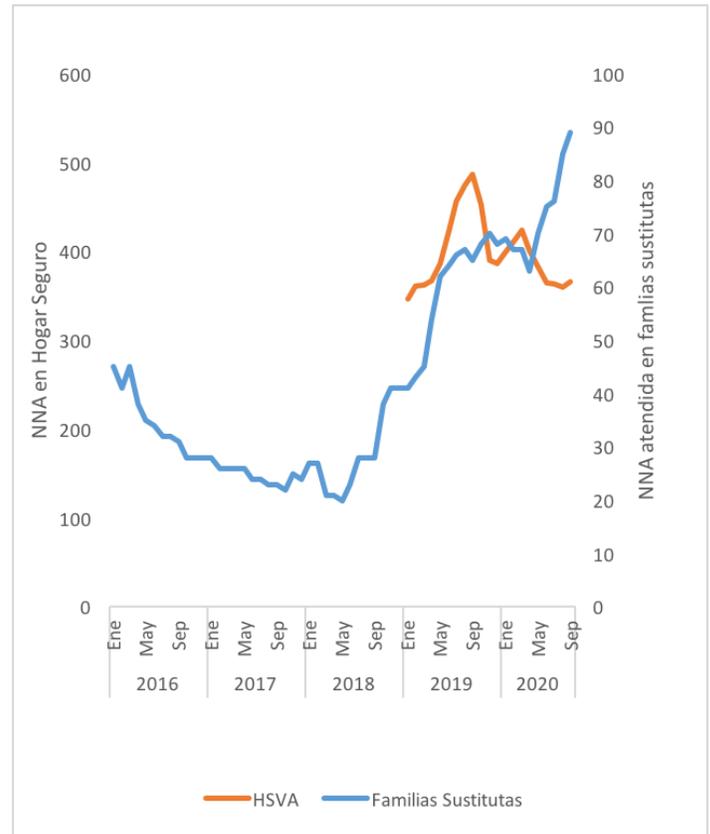
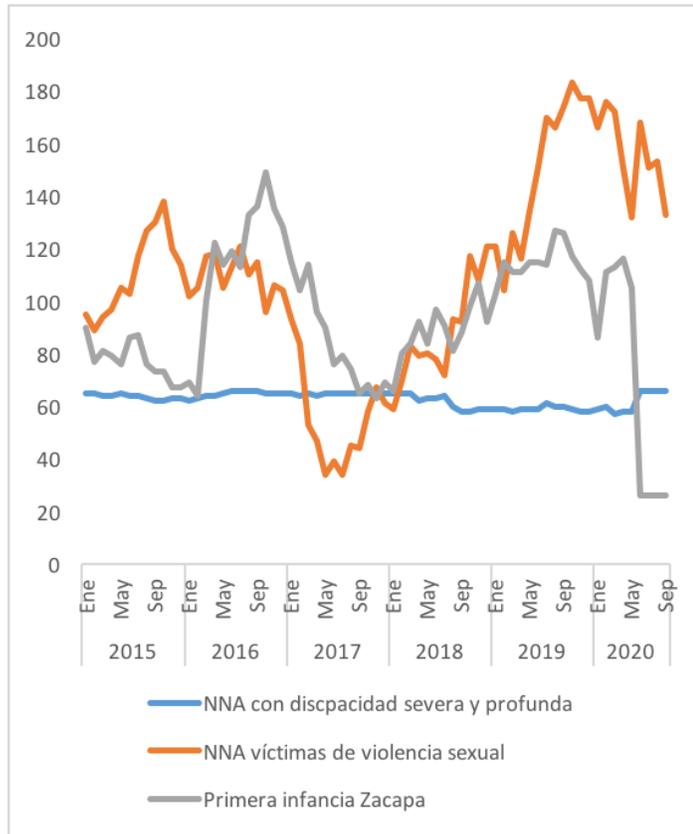
En lo que respecta a la niñez atendida bajo el programa de familias sustitutas se observa una tendencia a disminuirse entre 2016 a 2018 y posteriormente es cuando este programa aumenta de manera más determinada la ampliación de sus servicios y llega hasta septiembre 2020 con 89 niñas y niños atendidos bajo esta modalidad. Mientras que, en el Hogar Seguro Virgen de la Asunción, en principio no existe la serie estadística por mes desde 2016 sino desde 2019 y se observa una tendencia a disminuir constantemente al punto que si bien en septiembre de ese año atendían a 475 NNA. *Ver Gráfica 9*

Mapa 7 Cantidad de embarazos en niñas de 10 a 14 años de enero a agosto de 2020 por departamento y por mes.



Fuente: Elaboración propia con base en MSPAS.

Gráfica 9 Cantidad de niñas, niños y adolescentes atendidos por la SBS mediante institucionalización (izquierda) o a través de familias sustitutas y en hogar seguro Virgen de la Asunción (derecha)



Fuente: Elaboración propia con base en SBS.

Sin embargo, esa tendencia a la disminución de la desinstitucionalización y aumento de la protección a través de familias sustitutas que sería el camino correcto en el contexto del Covid-19 no es la direccionalidad de acciones que se evidencia en la SBS debido a que el presupuesto dirigido hacia el subsidio económico a las familias sustitutas disminuyó entre enero a agosto de 2020 en un 56.3%, y a esa referida fecha mostraba una ejecución del 62.4% y la propuesta para 2021 es incrementarlo en apenas 0.5%.

Otro presupuesto que presenta reducciones entre el período citado anteriormente es el de la actividad de protección y acogimiento residencial para niñez y adolescencia con discapacidad con 56.7%; mientras que en contraposición a la recomendación los recursos destinados la protección y acogimiento residencial a niñez y adolescencia mostraron entre enero a agosto de 2020 un incremento de 15.0%, y solicitaron un presupuesto recomendado para 2021 en esta actividad superior en un 33.1% a lo registrado en agosto; es decir, las perspectivas para 2021 sugieren (al menos desde el presupuesto) que la SBS estará apostando una mayor cantidad de recursos para atender a la niñez de manera institucionalizada y no a través de familias sustitutas, tal como la reco-

mendación de expertos en esta materia sucede: “Si bien es preocupante que muchos niños sean abandonados o separados de sus familias como resultado del COVID-19 y el aumento de la pobreza, la mortalidad, la mala salud, el estrés familiar, la violencia doméstica y otras razones. A medida que la pandemia se controla, se insta a los tomadores de decisión a que se concentren en apoyar programas y servicios basados en la familia y la comunidad para los niños, incluidos los que se encuentran huérfanos o personas sin hogar después de la pandemia. Al hacerlo, se pueden fortalecer familias y comunidades, prevenir la separación familiar y el establecimiento de nuevas instituciones. Las instituciones son costosas y pueden ser perjudiciales para el bienestar de los niños. Los niños pueden recibir un mejor servicio mediante la reintegración familiar, la adopción, el cuidado por familiares, el cuidado de crianza y otros modelos de cuidado basados en la familia. Se debe ofrecer apoyo a aquellos que ya ofrecen cuidados basados en la familia [...], así como a los que ofrecen cuidados basados en la familia desde la desinstitucionalización de emergencia para evitar aumentos en el número de niños institucionalizados durante y después de la pandemia”. Philip S Goldman (2020, p.1) Ver Gráfica 10

Tabla 10 Momentos del presupuesto en actividades relacionadas con abrigo institucional o familiar en la SBS durante 2020 y propuesta para 2021.

Actividad	Aprobado 2020	Vigente 2020	Vigente / Aprobado	Ejecución al 31 de agosto	Recomendado 2021	Recomendado / Vigente
Protección y acogimiento residencial a niñez y adolescencia	Q 25.4	Q 29.2	15.0%	58.3%	Q 33.1	13.3%
Protección y acogimiento residencial para niñez y adolescencia con discapacidad	Q 6.7	Q 2.9	-56.7%	54.8%	Q 2.4	-17.1%
Acogimiento temporal en familias sustitutas para la niñez y adolescencia	Q 3.2	Q 1.4	-56.3%	62.4%	Q 1.4	0.5%
Subsidio económico a NNA con necesidades especiales y discapacidad	Q 16.1	Q 11.7	-27.3%	87.4%	Q 19.0	62.6%
Educación especial y habilitación a la niñez con discapacidad	Q 2.0	Q 1.7	-15.0%	53.3%	Q 2.2	27.5%

Fuente: Elaboración propia con base en SICOIN.

F. La protección contra violencias

La protección de la niñez y adolescencia en contra de todo tipo de violencia debe examinarse dentro de una problemática más amplia que parte, por ejemplo, de indicadores como el homicidio, las extorsiones y la violencia intrafamiliar.

Respecto de la tasa de homicidios la Asociación Diálogos reconoce que este indicador “disminuyó 27.9% en comparación a la tasa un año antes [...] en mujeres la reducción fue de 29.0% y en hombres de 28.7%” (2020, pág. 2), aunque llama la atención que de acuerdo con medios de comunicación durante los últimos meses se ha percibido una mayor violencia contra la mujer, cabe recordar el asesinato de jóvenes mujeres en Teculután, Zacapa en meses recientes (Prensa Libre, 2020)

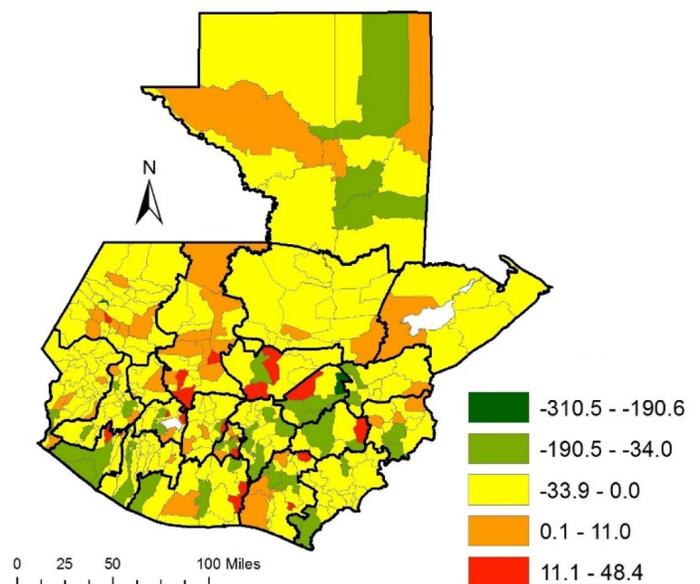
Es de recordar que uno de los delitos que han afectado a las familias guatemaltecas son las extorsiones, las cuales si bien, van dirigidas a los jefes de hogar, afectan directamente a sus hijas e hijos tanto en el temor y estrés que puedan sentir, así como ver vulnerado su bienestar por la pérdida económica que pueda enfrentar los progenitores o en casos extremos provocan desplazamiento forzado interno.

Citando nuevamente a la Asociación Diálogos pero en materia de extorsiones calculadas con datos de la Policía Nacional Civil «PNC» documenta que éstas también disminuyeron en todo el país durante 2020 y realizando un análisis comparado entre febrero y julio de ese año, resulta que entre los municipios donde aumentaron entre 0.0% y 11.0% se encuentran: La Libertad y Melchor de Mencos en Petén; El Estor en Izabal; Panzós y Tactic en Alta

Verapaz; así como en Playa Grande Ixcán en el Quiché, y en el área Chortí de los departamentos de Zacapa y Chiquimula.

A su vez, municipios donde las extorsiones aumentaron más de 11.0% y básicamente sucedió en Morazán, El Progreso; San Miguel Chicaj, Granados y Santa Cruz El Chol en Baja Verapaz; por su parte en Canillá, Chichicastenango y Santa Cruz del Quiché, en el departamento del Quiché son los municipios donde más se incrementaron las extorsiones entre mayo a agosto de 2020. Ver Mapa 8

Mapa 8 Variación de la tasa de extorsiones entre febrero y julio 2020



Fuente: Asociación Diálogos.

Anteriormente se han citado vulneraciones a las familias de los niñas, niños y adolescentes, sin embargo, otro tipo de violencia que afecta de manera más directa a la niñez y adolescencia es la violencia intrafamiliar, la forma de documentarla es través de denuncias recabadas por el Ministerio Público. A continuación, se presenta la comparación mensual para los años 2019 y 2020 de enero a agosto y se puede apreciar que en este último las denuncias disminuyeron en todos los meses, pero habrá que considerar nuevamente las restricciones de movilización, horarios reducidos y/o cierre total o parcial de instituciones. Ver *Tabla 11*

De igual manera se debe considerar no solo la movilización sino el horario de atención de los servidores públicos del Ministerio Público impidió registrar denuncias en esta institución, pues al comparar las denuncias recibidas en la «PNC» muestran un comportamiento:

“Contrario a lo observado con las cifras de violencia homicida y lesionados, los reportes policíacos de denuncias de violencia intrafamiliar registraron un alza considerable durante el período de confinamiento. El alza se observa a partir del mes de febrero, y para junio las denuncias llegaron prácticamente a duplicar la cantidad registrada en 2019. En total, el número de denuncias documentadas hasta agosto del presente año fue de 801, mientras que, para el mismo período en 2019, fue de 636. En términos porcentuales, el alza fue de 26%” Asociación Diálogos, (2020, p. 12). De ese total de denuncias, Diálogos reporta que, 82 fueron por agresiones a niñas, niños y adolescentes, de ellas 50 a mujeres entre los 15 a 19 años (60.9%). Ver *Gráfica 10*

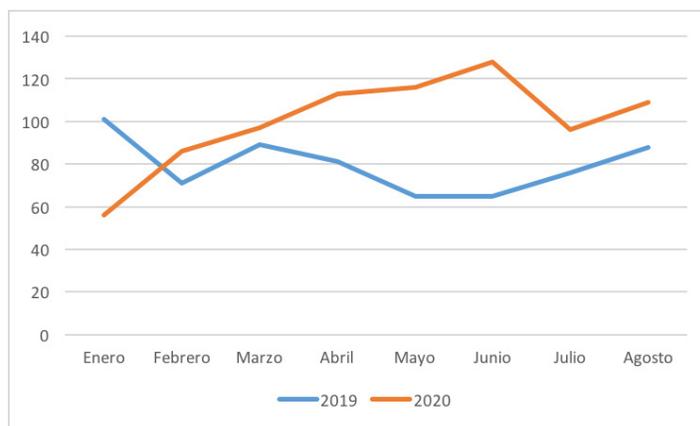
De la violencia anteriormente descrita la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez «CIPRODENI» (2020) a través del Observatorio de los Derechos de la Niñez proporciona información sobre las muertes violentas y lesiones por maltrato de las cuales fueron víctimas este grupo etario y sobre el cual vale comentar que al mes de septiembre de 2020 se registra una menor cantidad de muertes violentas tanto en hombres como mujeres niñas y adolescentes, y a falta de tres meses para finalizar el año resulta poco probable que se alcancen niveles de 2019. Sin embargo, en el caso de las lesiones por maltrato si bien al mes de septiembre 2020 muestran una reducción con respecto los doce meses del año 2019, no debe dejarse de considerar que en el caso de los niños y niñas al mes descrito ya se rebasó el nivel de 2018; y la tendencia que se muestra desde abril es a incrementarse con lo cual en este tipo de violencia es muy probable se alcancen niveles no vistos en años anteriores. Ver *Tabla 12*

Tabla 11 Cantidad de denuncias de violencia intrafamiliar por mes recibidas en el Ministerio Público

Mes	2019	2020
Enero	320	67
Febrero	215	53
Marzo	313	30
Abril	171	38
Mayo	200	50
Junio	97	46
Julio	67	59
Agosto	52	71
Total	1,435	414

Fuente: Ministerio Público.

Gráfica 10 Denuncias de violencia intrafamiliar de enero a agosto de 2019 y 2020



Fuente: Asociación Diálogos con base en la PNC.

Tabla 12 Muertes violentas y lesiones por maltrato de niñas, niños y adolescentes por género y año (2020 hasta septiembre)

Año	Muertes violentas		Lesiones por maltrato	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2017	787	147	622	415
2018	618	152	409	266
2019	607	159	557	345
2020	269	76	456	300

Fuente: Ciprodeni.

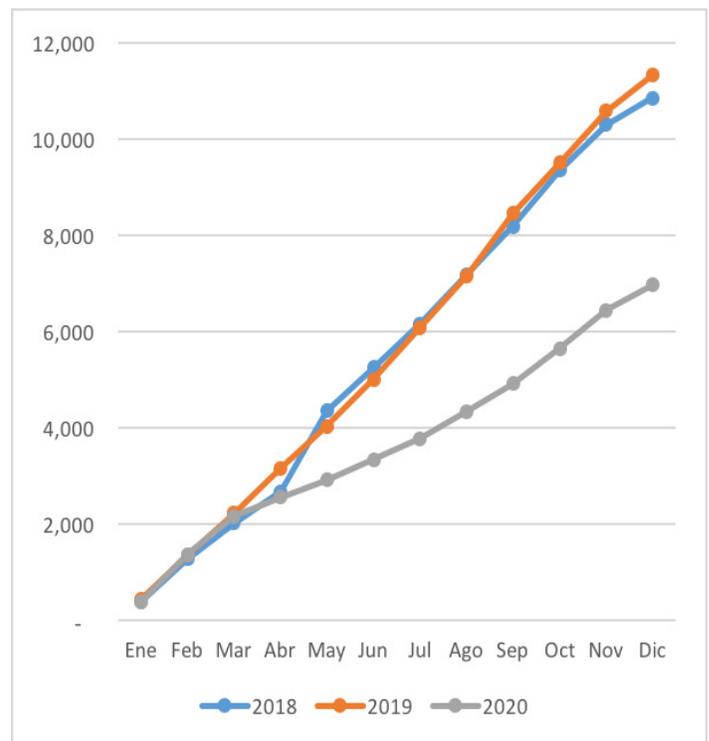
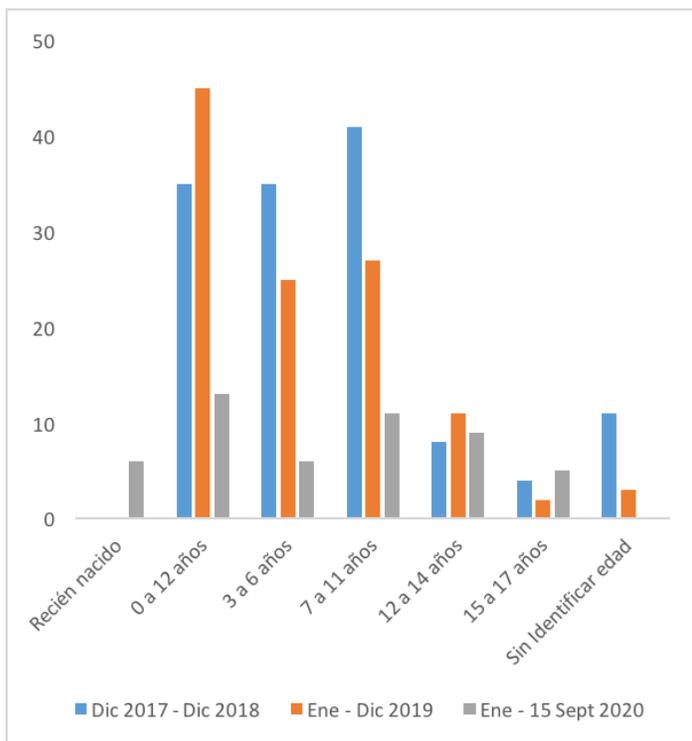
Por último, de acuerdo con consultas realizadas a la Procuraduría General de la Nación, a través de LAIP se tuvo acceso a información sobre la cantidad de niñas, niños y adolescentes rescatados a través del sistema Alba Keneth, teniendo que si bien al mes de octubre se mostraba una menor cantidad de que en años anteriores ello en buena medida es producto de que hubo una menor demanda de éstas, pero en la gráfica de la derecha puede apreciarse que a partir del mes de julio se observa un incremento en éstas según lo han documentado medios de comunicación:

“En marzo, cuando se decretó el Estado de Calamidad y el toque de queda, los reportes de niñas, niños y adolescentes desaparecidos bajaron de 500 a 391. En abril, mayo y junio se mantuvieron entre 201 y 286. En julio, cuando ya no hubo toque de queda los fines de semana y cambió el horario de restricción para circular, hubo un leve aumento a 311. En agosto siguió el repunte con 360 casos y en septiembre, cuando el horario de toque de queda se volvió a ampliar, los casos de desaparición de niñas, niños y adolescentes llegaron a 426”. (Soy 502, 2020) *Ver Gráfica 11*

Si bien, anteriormente se ha evidenciado los peligros a los que están expuestos la niñez y adolescencia en Guatemala, fuera de su vivienda, también en muchos casos ésta sucede a lo interno de los hogares, como evidencia de esa tragedia se consultó a la PGN a través de la Ley de Acceso a la Información Pública y se obtuvo que los primeros cuatro meses del año, el total de denuncias relativas al derecho a la protección contra el maltrato sumaron un total de 2,107, mientras que en el segundo cuatrimestre de 2020 ascendieron a 5,283, es decir crecieron dos veces y media, a su vez, comparando ambos momentos del tiempo, en términos absolutos la mayor cantidad de denuncias se observó en el descuido y trato negligente, así como en el abuso físico, pero la única que se triplicó fue el abuso sexual, pues en los primeros cuatro meses se registró un total de 279 casos contra 983 entre mayo a agosto.

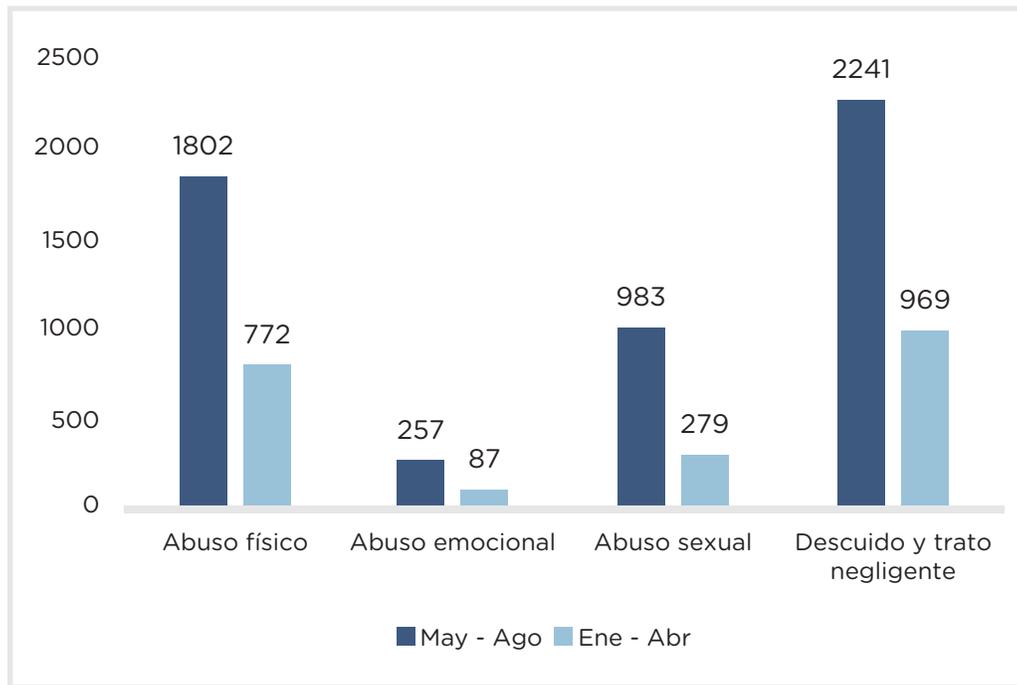
Otro riesgo que se incrementó fue la cantidad de niñas, niños y adolescentes en situación de calle los cuales entre enero a abril sumaron 33 y entre mayo a agosto 202 de ellos. Esto sin lugar a duda abre la discusión de que los hogares y progenitores deben de ser apoyados con programas de convivencia familiar y crecimiento moral y espiritual del hogar. *Ver Gráfica 12*

Gráfica 11 Cantidad de niñas, niños y adolescentes rescatados a través del sistema Alba Keneth (izquierda) y total de NNA atendidos en el año calendario 2020 por mes.



Fuente: elaboración propia con base en LAIP y Sicoin de la PGN.

Gráfica 12 Cantidad de denuncias recibidas en la Procuraduría General de la Nación por riesgo al maltrato



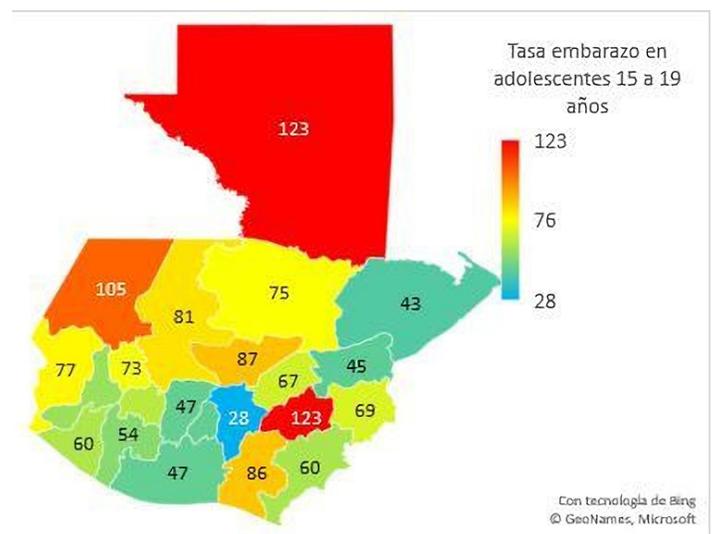
Fuente: elaboración propia con base en LAIP.

G. El embarazo en adolescentes

Sobre el embarazo a temprana edad que afrontan las adolescentes guatemaltecas se pudo encontrar evidencia con base en los registros del MSPAS que durante el período enero - agosto de 2020 se reportaron un total de 57,344 casos en ese período, es de reconocerse que, si bien la tendencia desde febrero fue a disminuir, al igual que en ámbitos analizados anteriormente es producto de las restricciones de movilización a la población. Con la excepción de Izabal en todos los departamentos el 58.7% de los embarazos en adolescentes están reportados en el primer cuatrimestre, mientras que el 41.3% en el segundo cuatrimestre; es decir, se esperaría que en el período septiembre - diciembre ocurra un repunte de los casos reportados al MSPAS en función de que las restricciones de movilidad a la población ya fueron reducidas al mínimo.

Expresando el embarazo de adolescentes en tasa por cada mil de ellas, se tiene que los casos más altos se encuentran en Petén y Jalapa con 123 de cada 1,000 adolescentes embarazadas, seguidos de Huehuetenango con 105 y Baja Verapaz con 87. Los departamentos donde se muestra una menor tasa de embarazo en adolescentes son Guatemala con 28 e Izabal con 43. Ver Mapa 9

Mapa 9 Cantidad de embarazos en adolescentes por departamento en el período enero - agosto de 2020



Fuente: Elaboración propia con base en MSPAS.

H. En búsqueda de bienestar y protección

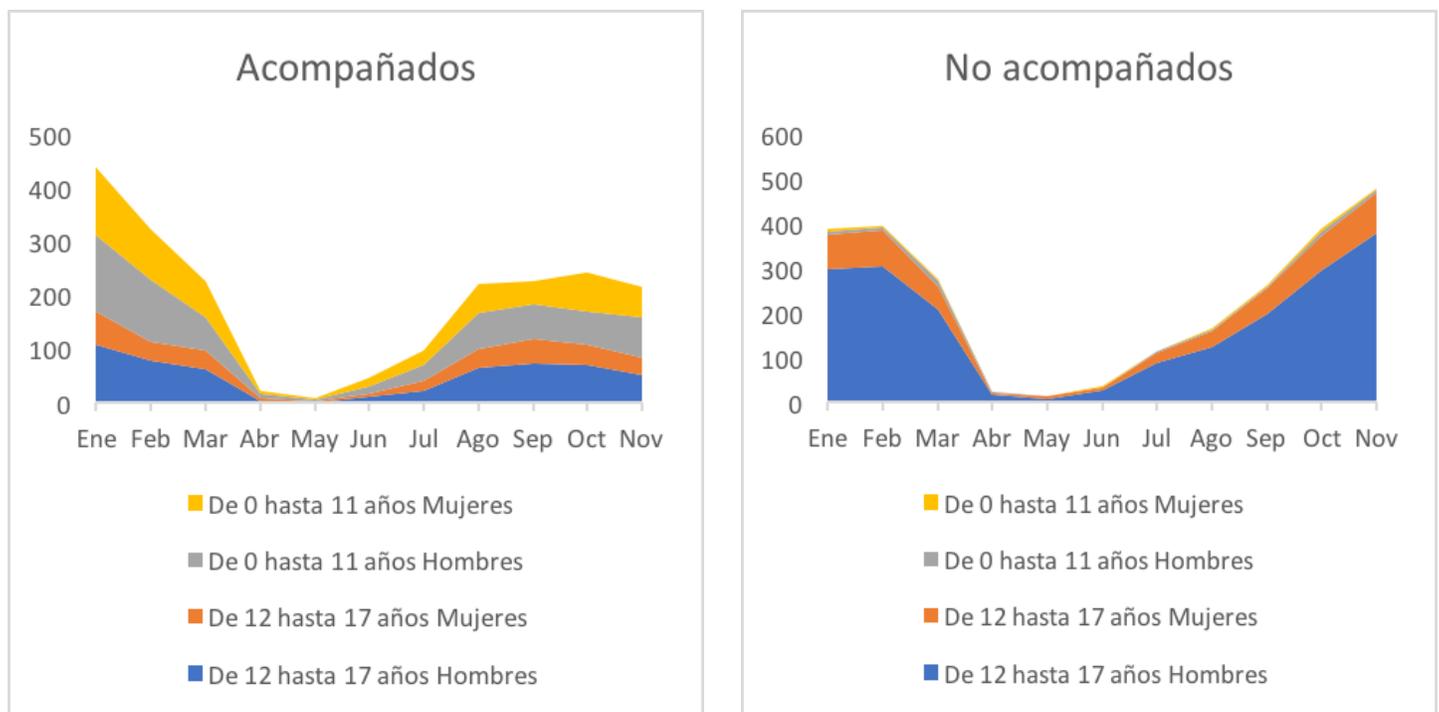
Haciendo un resumen de la situación de la niñez y adolescencia en Guatemala durante la pandemia se recuerda que si bien el derecho a la identidad ha sido vulnerado, la desnutrición aguda se ha incrementado, así también que buena parte de la matrícula estudiantil de los adolescentes el ciclo medio básico y diversificado han desertado para vincularse a trabajar; lo cual aunado al incremento de la violencia física y sexual; ponen de manifiesto una realidad a la cual deben enfrentar miles de niñas, niños y adolescentes guatemaltecos, quienes se ven forzados a migrar a otro país de manera “no acompañada” o con su familia en búsqueda de bienestar.

Los flujos migratorios de la niñez y adolescencia se evidencian en las cifras que documenta tanto en México como en Estados Unidos, en el caso del primer país, la Unidad de Política Migratoria «UPM» de la Secretaría de Gobernación de México «SE-

GOB» reportó que durante los primeros tres meses de 2020 esta autoridad detuvo un total de 2,048 niñas, niños y adolescentes guatemaltecos, de los cuales, 48.2% viajaban acompañados de un adulto y 51.8% no acompañados. Sin embargo, en el mes de abril es cuando se cierran las fronteras y consecuentemente el flujo migrante reportado fue menor de hecho, en los meses de abril a junio de 2020, la SEGOB únicamente detuvo a 149 niñas, niños y adolescentes guatemaltecos.

Sin embargo, al contabilizar lo sucedido entre julio a diciembre de 2020 se tiene que la SEGOB detuvo un total de 2,660 niñas, niños y adolescentes guatemaltecos, de los cuales 42.4% viajaban acompañados y 57.5% no acompañados. Nótese aquí un importante cambio en la composición de la población migrante de este grupo etario. De igual manera en términos de género existe una importante desagregación y es que del total que viajan acompañados un 41.8% son mujeres contra un 58.2% de hombres; mientras que de los que migran “no acompañados” dichas proporciones cambian a 20.6% y 79.4% respectivamente. Ver Gráfica 13

Gráfica 13 Cantidad de niñas, niños y adolescentes guatemaltecos presentados ante autoridad migratoria mexicana por grupo etario, condición de viaje y sexo, entre enero a agosto de 2020



Fuente: Elaboración propia con base en SEGOB.

Al momento, se ha descrito la situación de los niñas, niños y adolescentes que son detectados y detenidos por autoridades mexicanas, pero es de reconocer que muchos de ellas y ellos, logran cruzar este país y llegar hasta la frontera con los Estados Unidos y ser detenidos allí. En ese sentido las cifras reportadas por (La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos 2020) indican que a pesar de la pandemia en todo mes del año fiscal 2020 se reportaron niñas, niños y adolescentes no acompañados que fueron aprehendidos en la frontera entre ambos países, siendo un total de 8,390 para todo el año fiscal ; y particularmente de entre octubre 2019 a mayo 2020 fueron aprehendidos 6,546, lo cual ya mostraba una disminución respecto del año fiscal anterior.

De igual manera debe considerarse que también

fueron aprehendidas unidades familiares, es decir, grupos donde pueden ir no únicamente adultos, sino también niñas, niños y adolescentes, y esta forma de migración también registra una disminución tanto antes como durante la pandemia. Sin embargo, el grupo de migración que llama la atención su comportamiento es el de los adultos que viajan de manera solitaria, quienes en el primer período de análisis (octubre - mayo) registraron un total de 17,730 personas y entre junio a octubre 10,218, es decir: la migración a los Estados Unidos si bien disminuyó en algunos grupos como los niñas, niños y adolescentes no acompañados y unidades familiares; pero no así en los adultos sin compañía, tal parece que las familias han migrado, pero también se han protegido sin arriesgar a todo el grupo familiar. Ver Tabla 13

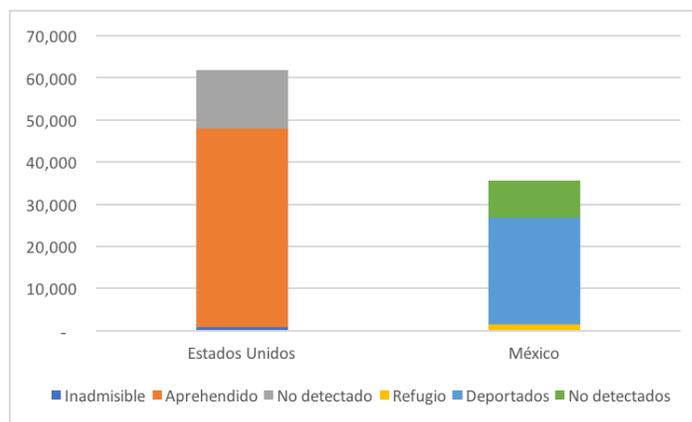
Tabla 13 Cantidad de migrantes guatemaltecos aprehendidos por modalidad de viaje. Año fiscal 2020 (octubre 2019 a septiembre 2020), así como año fiscal 2021 (octubre - diciembre 2020)

Forma de migración	Octubre 2019 - mayo 2020	Octubre 2019 - septiembre 2020	Año fiscal 2021	Diferencia
Menores no acompañados	6,546	8,390	4,098	1,844
Unidades familiares	9,585	10,905	2,490	1,320
Adultos sin compañía	17,730	27,948	25,285	10,218
Total	33,861	47,243	31,873	13,382

Fuente: Elaboración propia con base en USCBP

En el análisis de los flujos migratorios es preciso considerar que así como existe estadística para México y Estados Unidos también hay población que es declarada inadmisibles o que nunca son detectados sobre ese particular (México Security Initiative at the University of Texas at Austin 2019) creó una metodología para medir el flujo migratorio que ha intentado ingresar a los Estados Unidos agregando población: i) aprehendida, ii) inadmisibles, iii) no detectada, iv) reincidente en migrar, v) deportados, vi) refugiados, y vii) quienes solicitan protección especial. Dicha agregación se estima que en el año fiscal estadounidense 2020 significó un total de 97,407 guatemaltecos que migraron del país y llegaron o están en tránsito o fueron deportados a Guatemala. Esa cifra es una cuarta parte de lo reportado en 2019 y equivalente al 41.9% de lo sucedido en 2018 Ver Gráfica 14

Gráfica 14 Estimación del flujo de migrantes guatemaltecos hacia Estados Unidos organizados por país de detención en el período fiscal 2020



Fuente: Elaboración propia con base en Mexico Security Initiative at the University of Texas at Austin.

I. La inversión pública dirigida a la niñez y adolescencia «IPNA»

Por último, es preciso indicar que toda esta vulneración a los Derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes quedan registradas en el presupuesto de la nación de ello dan cuenta las entidades (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales «ICEFI» / Save The Children 2020) las cuales establecieron que como porcentaje del PIB la IPNA Inversión pública en Niñez y Adolescencia aumentó una décima de punto porcentual entre marzo 2020 a agosto 2020, lo que significó un aumento de Q598.3 millo-

nes desde que inició la pandemia como presupuesto dirigido específicamente a este grupo etario la cual el término per cápita al día en valores nominales pasó de Q9.47 en marzo 2020 por cada niña o niño, a los Q9.76 en agosto; reflejando de esta manera que habiendo tantas áreas en las cuales la pandemia ha desnudado que se necesita más inversión en las niñas y niños, no fueron prioridad dentro de la toma de decisiones para afrontar este reto, aunque (por ejemplo) la Ministra de Educación reconoció que al mes de septiembre 2020 habían en el país diez mil escuelas sin acceso al agua potable lo cual imposibilitaría que las niñas y niños regresen a clases en 2021 (La Hora, 2020) *Ver Tabla 14*

Tabla 14 Detalle de la inversión pública en niñez y adolescencia en Guatemala para 2018 a 2020

Variable	Ejecutado		Aprobado	Vig. Marzo	Vig. Agosto
	2018	2019	2020	2020	2020
Como porcentaje del PIB	3.5%	3.5%	3.9%	3.9%	4.0%
Como porcentaje del gasto público	26.1%	25.8%	27.2%	27.1%	22.6%
En millones de dólares (USD)	2,453.9	2,670.1	2,961.2	2,949.8	3,044.5
En millones de quetzales de 2015	16,847.5	17,639.6	19,255.5	19,186.4	19,784.8
En millones de quetzales de cada año	18,986.3	20,556.8	22,792.5	22,710.7	23,419.0
IPNA per cápita diaria	7.90	8.57	9.50	9.47	9.76
Inversión directa per cápita anual (USD)	372.74	406.09	450.54	448.81	463.21
Inversión directa per cápita anual (quetzales de 2015)	2,559.02	2,682.74	2,929.64	2,919.13	3,010.16
Inversión directa per cápita anual (quetzales de cada año)	2,883.88	3,126.41	3,467.76	3,455.32	3,563.08
Inversión directa per cápita diaria (USD)	1.02	1.11	1.23	1.23	1.27
Inversión directa per cápita diaria (quetzales de 2015)	7.01	7.35	8.03	8.00	8.25

Fuente: Elaboración propia con base en Icefi / Save The Children.

5. Conclusiones

El derecho a la identidad. Si bien el RENAP ha dirigido un importante programa de eliminación del subregistro de ciudadanos dirigido especialmente para las niñas y niños, se reconoce que la pandemia con la pérdida de empleo y/o disminución de ingresos de las familias; así como las restricciones de movilidad, inactividad total o parcial de entidades públicas, así como en muchos casos la ausencia de servicio de transporte, trajeron consigo que miles de niñas y niños no hayan tenido en tiempo su inscripción en el registro de ciudadanos.

El derecho a la salud. Una de las debilidades que se han manifestado en el abordaje de la pandemia por parte del MSPAS ha sido la escasa cantidad de pruebas de Covid-19 que ha realizado a la población en la primera infancia, en la infancia y en la adolescencia; grupos que a nivel nacional en el último trimestre muestran un estancamiento en el tamizaje (pruebas) que les realiza el MSPAS, así mismos hasta diciembre de 2020 los porcentajes de positividad fueron de 9.6%, 12.8% y 13.0% respectivamente. Lamentándose el fallecimiento de 67 niñas, niños y adolescentes a causa del Covid-19 durante el año 2020 de los cuales, 38 en la primera infancia, 6 infantes y 23 adolescentes.

El derecho a la alimentación. Si bien dentro de la pandemia del Covid-19 la niñez y adolescencia no representa ser un grupo cuya vida esté en riesgo, si lo es su bienestar y garantía de Derechos Humanos. Las estadísticas recolectadas pueden evidenciar que, empezando por el derecho a la identidad, la familia, la salud (principalmente) se han visto afectados, llegando inclusive a contabilizarse al 31 de diciembre de 2020: 27,913 casos de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición aguda.

El derecho a la educación. La crisis del Covid-19 ha demostrado lo frágil que es la garantía de los derechos humanos de la niñez y adolescencia cuando éstos se convierten en bienes que los hogares deben adquirir para sus hijas e hijos, de esa cuenta se comprobó que la deserción escolar en el nivel preprimario fue mayor en el sector privado que público durante 2020 tanto en hombres como mujeres, misma situación que se repite en todos los niveles con la excepción del primario donde la diferencia no es mayor al 1.0%. Si bien el Gobierno de la República implementó el programa de alimentación escolar como estrategia para mantener la retención, así como guías escolares, éstos en muchos casos por ejemplo en San Juan Bautista, Suchitepéquez llegaron de manera tardía, y sin responder a los re-

querimientos reales de la población estudiantil.

El derecho a la protección especial. Se podría considerar que el encierro podía suponer una mayor y mejor protección de niñas, niños y adolescentes, resulta que entre abril a octubre de 2020 se incrementó de manera sostenida la cantidad de exámenes por violencia sexual que sufrieron niñas y niños, lo cual, en el caso de ellas, muchas veces finaliza en un embarazo a temprana edad, situación más frecuente en los departamentos de Petén y Jalapa donde 8 de cada 1,000 niñas han tenido un embarazo. Esto evidencia que muchas veces el agresor está en casa.

La protección contra violencias. Nuevamente a través de estadística recolectada en instituciones como la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas; y el Ministerio Público indican que las niñas y mujeres han sufrido de una mayor violencia física, psicológica y sexual; sobre todo en sus hogares. No obstante, los datos proporcionados por la Procuraduría General de la Nación evidencian que en los hogares se duplicó la violencia física y trato negligente contra este grupo etario en el segundo cuatrimestre de año y se triplicó la violencia sexual contra niñas.

El embarazo en adolescentes. Al igual que con las niñas, se encontró que tanto en Petén como en Jalapa las adolescentes tienen una mayor tasa de embarazos a temprana edad, en esos departamentos 123 de cada mil de ellas ha sido madre durante 2020, mientras que en Huehuetenango este indicador fue de 105, valores muy similares a los registrados en San Marcos y Quiché.

El derecho a migrar. El escenario descrito anteriormente entre hambre, violencia y escasas oportunidades de educación, hacen que cientos de niñas, niños y adolescentes guatemaltecos no se han detenido durante la pandemia y la cuarentena en su migración hacia los Estados Unidos, de hecho, el Instituto Nacional de Migración de México comienza a documentar este incremento, pues cuando estuvieron cerradas las fronteras, las y los guatemaltecos pasaron como invisibles por territorio mexicano hasta llegar a la frontera estadounidense. Esto es producto de que en el segundo cuatrimestre la inversión en niñez apenas se incrementó veinticinco centavos de quetzal diarios en cada niña o niño. ¿Por qué emigran? Porque en Guatemala tienen la certeza de que no encontrarán posibilidades para el bienestar

6. Recomendaciones

El derecho a la identidad. Es necesario que el RENAP fortalezca las acciones para eliminar el subregistro de ciudadanos, para lo cual ya ha demostrado tener experiencia exitosa, teniendo en este caso que realizar una búsqueda activa de todas esas niñas y niños cuyos progenitores no pudieron inscribir con motivo de las restricciones que existieron en el país por la pandemia. Esto hace reflexionar en el sentido de que tanto el Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Economía es fortalecer el Sistema Estadístico Nacional con recurso humano, tecnológico y financiero a efecto de que los tomadores de decisión y sociedad civil puedan advertir en tiempo los retos que enfrenta este grupo poblacional ante una adversidad.

El derecho a la salud. En política social existe la demanda a las autoridades del país de aumentar la suficiencia, sostenibilidad, equidad y transparencia de esta. Pero esto muchas veces no puede suceder porque no existen los datos para diseñar los programas oportunos que necesita la niñez y adolescencia. Un ejemplo claro de esto es que, por ejemplo, los casos de Covid-19 de niñez y adolescencia tamizada, porcentaje de positividad y fallecidos no forman parte del tablero de rendición de cuentas en el Ministerio de Salud.

El derecho a la alimentación. Si bien algo que ha estado de manifiesto en el documento es la escasa información estadística para niñez y adolescencia desagregada por género, ciclo de vida, ascendencia étnica y territorialidad; algo que debe tener un énfasis muy fuerte, es el hecho de que en aquellas entidades que ya generan información oportuna debería ser utilizada para orientar sus acciones de manera estratégica. En este caso se habla del MSPAS quien realiza un detalle de la cantidad de niñas y niños detectados con desnutrición aguda y esta misma entidad a través del Acuerdo Ministerial 179-2020 creó la estrategia para la búsqueda de estas niñas y niños, darles suplementos con vitamina "A" y micronutrientes espolvoreados, sin embargo, sus acciones no van precisamente donde hay más casos de desnutrición aguda. Siendo esto un claro ejemplo de descoordinación institucional (Asociación Diálogos, 2020), sobre todo porque durante el periodo fiscal 2020 el MSPAS redujo un 4.4% el presupuesto destinado a la prevención de la desnutrición crónica lo cual equivale a Q46.2 millones menores para afrontar este desafío. También se hace un llamado al Instituto Nacional de Estadística para que pase de planificar a ejecutar al menos una de las siguientes encuestas: salud materno infantil, condiciones de vida y empleo e ingresos durante 2020.

El derecho a la educación. Se demanda del Ministerio de Educación generar estrategias que permita que la educación llegue a todas las niñas y niños, independientemente de la capacidad adquisitiva que sus familias tengan. De igual manera se debe priorizar y reforzar la educación en idiomas mayas a efecto de garantizar una mayor retención educativa, así como entregar en tiempo y con sostenibilidad los programas de apoyo tales como la alimentación escolar, las guías y becas de estudio. Así mismo, se exige una respuesta inmediata y oportuna en atender las demandas de reconstrucción de las escuelas afectadas por las tormentas Eta e Iota ya que, en varias de ellas, aún no se atiende este proceso.

El derecho a la protección especial. La crisis que está atravesando la humanidad, para la niñez se vive de diferente manera según sean sus sistemas de protección social y especial, en el caso de la niñez y adolescencia guatemalteca quede manifiesto una vez más su desprotección, siendo este un llamado para reformar dicho sistema a efecto de que en futuras crisis este grupo etario no se vea tan afectado, incluso en derechos tan elementales como la alimentación. Ello implicará no solo cambios legales sino, institucionales; y en tal sentido tanto el Organismo Ejecutivo como Legislativo deben trabajar en diseñar y aprobar un nuevo sistema de protección especial para las niñas, niños y adolescentes; utilizando para ellos los avances de la discusión de la iniciativa 5285 "Ley del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia"

La protección contra violencias. Es imperativo que las instituciones del sector de seguridad ciudadana y justicia puedan coordinar y ejecutar acciones de manera más ágil y sostenida. Durante los últimos meses del año fue documentada en diferentes medios de comunicación el incremento de la violencia sobre todo contra la mujer que podría estar explicada por redes de trata de personas; y se demanda una respuesta inmediata, eficaz y pertinente tanto de la Policía Nacional Civil, de la Procuraduría General de la Nación, del Ministerio Público, de La Secretaría contra la Violencia sexual, Explotación y Trata de personas, así como del Sistema de Justicia.

El embarazo en adolescentes. El Ministerio de Educación debe realizar esfuerzos para aumentar la cobertura educativa en el nivel primario, básico y diversificado, de manera prioritaria en aquellos municipios que muestren mayores tasas de embarazos en adolescentes. El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, debe ampliar sus servicios del

programa de prevención de la mortalidad materna con especial énfasis en las madres adolescentes.

El derecho a migrar. Para que la niñez y adolescencia guatemalteca deje de considerar la migración al extranjero como una opción de vida, debe fortalecerse y ampliarse el sistema de protección social centrado en este grupo etario, sin embargo, con aquellas y aquellos que se han visto forzados a tomar esta decisión en compañía de sus progenitores o de manera no acompañada tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores como la Secretaría de Bienestar Social deben de coordinar y agilizar acciones con la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración (ambos de México) a efecto de garantizar el cumplimiento de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la cual tiene un capítulo específico para la niñez migrante.

En principio esta ley reconoce los derechos que tiene este grupo poblacional en territorio mexicano a su vez que indica que se debe crear una base de datos para construir la ficha demográfica de las niñas, niños y adolescentes.

Es de reconocer que el artículo 96 habla sobre la prohibición de devolver cualquier menor de edad cuando su vida, seguridad y libertad estén en peligro, de igual manera el artículo 97 indica que cualquier decisión sobre la devolución de una niña, niño o adolescente al país de origen o a un tercer país seguro, solo podrá basarse en los requerimientos del interés superior del niño (sic).

Por supuesto, más recursos. Pero también más capacidad de ejecutarlos, han sido numerosas las publicaciones en medios de prensa y/o investigaciones especializadas que han documentado la incapacidad de las actuales autoridades en utilizar el presupuesto, como referencia valga anotar que al 31 de octubre, de acuerdo con cifras el Sistema de Contabilidad Integrada «SICOIN» el Hospital que fue inaugurado para atender a los pacientes con Covid-19 (Hospital de Villa Nueva) apenas llevaba una ejecución en su presupuesto del 29.4%, es decir, en buena medida la crisis de la pandemia en el caso de Guatemala no precisamente es de recursos, sino de una débil gestión pública marcada por varios casos de corrupción. Aquí la recomendación es al Ministerio de Finanzas Públicas en formar adecuadamente al personal de las unidades ejecutoras a efecto de que puedan visibilizar y atender más rápidamente a la niñez y adolescencia.

Bibliografía

- Abuelitos Heladeros. (24 de Noviembre de 2020). Abuelitos Heladeros. Obtenido de <https://abuelitosheladeros.org/>
- Asociación Diálogos . (2020). Violencia en tiempos de pandemia: analisis de violencia homicida, intrafamiliar y sexual, así como delitos contra el patrimonio. Guatemala: Diálogos.
- Asociación Diálogos. (2020). ¿A quién no llega la ayuda? cuarto informe. Guatemala: Diálogos.
- Asociación Diálogos. (2020). ¿A quién NO llega la ayuda? Retos en el registro de beneficiarios de programas #COVID-19 y su continuidad en el presupuesto 2021. Guatemala: Diálogos.
- Asociación Diálogos. (2020). Informe sobre la violencia homicida en Guatemala. Guatemala: Diálogos.
- Banco de Guatemala. (02 de Noviembre de 2020). Guatemala: Ingreso de Divisas por Remesas Familiares. Obtenido de <https://www.banguat.gob.gt/es/page/anos-2010-2020>
- Banco de Guatemala. (2020). Revisión de las variables macroeconómicas para 2020 y 2021. Guatemala: Banguat.
- Banco Interamericano de Desarrollo «BID». (2017). Suficiencia, equidad y efectividad de la infraestructura escolar en América Latina según el Tercer. Santiago: UNESCO.
- Cámara de Diputado del Honorable Congreso de la República. (2016). Reglamento de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. México: Congreso de la República.
- Center on Poverty & Social Policy, School of Social Work, Columbia University. (2020). Monthly Poverty Rates in the United States during the COVID-19 Pandemic. New York: Teacher's College, Columbia University.
- Comisión Económica para América Latina «CEPAL». (01 de Noviembre de 2020). Observatorio Covid-19. Obtenido de <https://cepalstat-prod.cepal.org/geo/covid/?language=es>
- Con Criterio. (24 de Noviembre de 2020). Transporte público continúa irregular y repercute en el presupuesto personal. Obtenido de <http://concriterio.gt/trasporte-publico-continua-irregular-y-repercute-en-el-presupuesto-personal/>
- Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez «CIPRODENI». (2020). Niñas y adolescentes en Guatemala: las múltiples violencias que las afectan. Guatemala: Ciprodeni.
- Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos de la Niñez «CIPRODENI». (12 de Octubre de 2020). Observatorio de los Derechos de la Niñez. Obtenido de <https://public.tableau.com/profile/observatorio.de.los.derechos.de.la.ni.ez.de.ciprodeni#!/>
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia «UNICEF». (12 de Octubre de 2020). ¿Qué es la protección en la infancia? Obtenido de https://www.unicef.org/spanish/protection/files/What_is_child_protection_sp.pdf
- Fondo Monetario Internacional «FMI». (2019). Paránorama Económico Mundial 2019. Washington: FMI.
- Fondo Monetario Internacional «FMI». (2020). Panorama Económico Mundial "El Gran Encierro". Washington: FMI.
- Gobierno de Guatemala. (2020). Acuerdo Gubernativo 60-2020 Reglamento del Programa de Apoyo Alimentación y Prevención del Covid-19. Guatemala: Diario Oficial.
- Guatemala.COM. (25 de Octubre de 2020). La Olla Comunitaria fue nominada al Premio Solidaridad en Acción

2020 de la ONU. Obtenido de <https://www.guatemala.com/noticias/sociedad/la-olla-comunitaria-nominada-premio-solidaridad-accion-2020-onu.html>

- High Level Panel of Experts on Food Security and Nutrition. (2020). Impacts of COVID-19 on food security and nutrition: developing effective policy responses to address the hunger and malnutrition pandemic. Roma: FAO.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales «ICEFI» / Save The Children. (06 de Octubre de 2020). Obtenido de Observatorio IPNA: <http://icefi.org/ipna/>
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales «ICEFI». (2020). Análisis sobre posibles impactos económicos y fiscales de la crisis potenciada por el Covid-19. Guatemala: ICEFI.
- Instituto Nacional de Estadística «INE». (11 de Enero de 2021). Proyecciones por edad simple, municipio y sexo para 2020 a 2030. Guatemala, Guatemala, Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística -INE-. (30 de Julio de 2020). XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda. Obtenido de <https://www.censopoblacion.gt/>
- Juliana Milovich Finkelstein. (2019). The impact of the expansion of the african pam crop on child undernutrition in South - West Guatemala. Paris: Université Nanterre.
- La Hora. (8 de Octubre de 2020). Covid-19: Mineduc registra 10 mil escuelas sin agua potable ni servicios sanitarios. Obtenido de <https://lahora.gt/covid-19-mineduc-registra-10-mil-escuelas-sin-agua-potable-ni-servicios-sanitarios/>
- Laboratorio de Datos. (5 de Octubre de 2020). Base de datos de personas tamizadas, enfermdas y fallecidas por Covid en Guatemala. Guatemala, Guatemala.
- Mexico Security Initiative at the University of Texas at Austin. (16 de Diciembre de 2019). Central American Migration Model. Obtenido de https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Rp8Zhwtul-WUNr3mll-kO5rnBpFYaQRTf8aFXZ_MfIY/edit#gid=145559144
- Ministerio de Educación «MINEDUC». (05 de Marzo de 2020). Base de datos de matricula inicial 2020. Guatemala , Guatemala, Guatemala.
- Ministerio de Educación «MINEDUC». (15 de Enero de 2020). Base de datos de matricula inicial y final 2019. Guatemala, Guatemala, Guatemala.
- Ministerio de Educación «MINEDUC». (14 de Diciembre de 2020). Estadística 2020 preliminar (no oficial) al 14/12/2020. Guatemala, Guatemala, Guatemala.
- Ministerio de Finanzas Públicas. (02 de Noviembre de 2020). Portal de Gobiernos Locales. Obtenido de <https://portalgl.minfin.gob.gt/>
- Ministerio de Finanzas Públicas -Minfin-. (01 de Octubre de 2020). Sistema de Contabilidad Integrada -Sicoin-. Obtenido de <https://sicoin.minfin.gob.gt/sicoinweb/menu/index.html>
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social «MSPAS». (01 de Octubre de 2020). Base de datos de casos de desnutrición aguda en menores de 5 años de 2012 al 15 de julio de 2020. Guatemala, Guatemala, Guatemala.
- Naciones Unidas. (2020). Análisis de los efectos e impactos socioeconómicos del Covid-19 en Guatemala. Guatemala: Naciones Unidas.
- New York Times. (31 de Octubre de 2020). How Bad Is Unemployment? 'Literally Off the Charts'. Obtenido de New York Times: <https://www.nytimes.com/interactive/2020/05/08/business/economy/april-jobs-report.html?auth=login-facebook>

- Nómada. (22 de Mayo de 2020). 28 Personas sin techo perderán el único albergue que tenían para dormir. Obtenido de <https://nomada.gt/pais/actualidad/28-personas-sin-techo-perderan-el-unico-albergue-que-tenian-para-dormir/>
- Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de Estados Unidos . (14 de Octubre de 2020). U.S. Border Patrol Southwest Border Apprehensions by Sector Fiscal Year 2020. Obtenido de <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/sw-border-migration/usbp-sw-border-apprehensions>
- Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala «ODHAG». (2020). Informe de diagnóstico de condiciones de grupo meta. Guatemala: ODAGH.
- Oficina Nacional del Servicio Civil «ONSEC». (24 de Noviembre de 2020). Estadísticas del recurso humano del Organismo Ejecutivo. Obtenido de <http://www.onsec.gob.gt/w/index.php/estadisticas-del-recurso-humano-del-organismo-ejecutivo/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura «UNESCO». (24 de Noviembre de 2020). Adverse consequences of school closures. Obtenido de <https://es.unesco.org/node/320395>
- Oscar Chavéz, A. B. (2020). Exceso de mortalidad durante la primera ola de COVID-19 en Guatemala. Guatemala: Revista Análisis de la Realidad Nacional, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Our World in Data. (02 de Noviembre de 2020). Coronavirus Pandemic (COVID-19). Obtenido de <https://ourworldindata.org/coronavirus>
- Philip S Goldman, M. H.-B. (2020). The implications of COVID-19 for the care of children living in residential institutions. Londres: Lancet Institutional Care Reform.
- Plaza Pública. (28 de Octubre de 2020). Así desinfectan a todo el que llega los vecinos del basurero de la zona 3. Obtenido de <https://www.plazapublica.com.gt/content/el-protocolo-de-desinfeccion-de-los-vecinos-del-basurero-de-la-zona-3>
- Prensa Comunitaria KM169. (25 de Octubre de 2020). La Olla Comunitaria de Rayuela: comida para tod@s. Obtenido de <https://prensacomunitar.medium.com/la-olla-comunitaria-de-rayuela-comida-para-tod-s-894ecfc2c6a7>
- Prensa Libre. (28 de Octubre de 2020). Al menos 1.5 millones de estudiantes no tienen garantizado el regreso a clases en el 2021. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/al-menos-1-5-millones-de-estudiantes-no-tienen-garantizado-el-regreso-a-clases-en-el-2021/>
- Prensa Libre. (30 de Abril de 2020). Decenas de personas encuentran una luz de esperanza en un albergue en la avenida Santa Cecilia, zona 8. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/ciudades/guatemala-ciudades/fotogaleria-coronavirus-una-puerta-de-esperanza/>
- Prensa Libre. (24 de Noviembre de 2020). Deserción escolar en preprimaria alcanza el 40% en los colegios. Obtenido de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/desercion-escolar-en-preprimaria-alcanza-el-40-en-los-colegios/>
- Prensa Libre. (10 de Octubre de 2020). Hallan muerte a joven secuestrada en Zacapa. Obtenido de <https://elperiodico.com.gt/nacionales/2020/10/06/hallan-muerta-a-joven-secuestrada-en-zacapa-13/>
- Prensa Libre. (18 de Octubre de 2020). Impacto en empleo: hubo 126 mil bajas de afiliaciones al IGSS por el sector privado. Guatemala, Guatemala, Guatemala.
- Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia «PAMI». (2020). Mis derechos y mi voz en cuarentena. Guatemala: PAMI.
- Red de Solidaridad Inmediata «RESI». (28 de Octubre de 2020). Inicio. Obtenido de <https://www.resigt.com/es/inicio/>

Santos, B. d. (2020). La cruel pedagogía del virus. Buenos Aires: Clacso.

Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas «SVET». (12 de Octubre de 2020). Datos estadísticos. Guatemala, Guatemala, Guatemala.

Secretaría de Gobernación / Unidad de Política Migratoria. (2020). Boletín estadístico mensual. Ciudad de México: Segob.

Soy 502. (25 de Octubre de 2020). La Olla Comunitaria y Rayuela cerrarán el comedor solidario. Obtenido de <https://www.soy502.com/articulo/olla-comunitaria-anuncia-cierre-comedor-solidario-24039>

Soy 502. (15 de Octubre de 2020). Pasado el confinamiento, aumentó la desaparición de menores. Obtenido de <https://www.soy502.com/articulo/despues-confinamiento-aumentaron-desapariciones-menores-5313>

US Bureau of Labor Statistics. (01 de Noviembre de 2020). United States Department of Labor. Obtenido de <https://www.bls.gov/cps/cpsatabs.htm>

Zizek, S. (2020). Pandemia. La Covid 19 estremece al mundo. Barcelona: Anagrama.



ODHAG | OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA



Ministerio Federal de
Cooperación Económica
y Desarrollo